

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado  
Cancún, Quintana Roo  
EDICTO

Hago saber: En el juicio de Amparo indirecto 36/2013-A promovido por Julio César Nataren Flores, se hace constar que en esta fecha, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Joaquín Ramos Reyes y Elia Manuela Gutiérrez Rodríguez, por medio de edictos a cargo del presupuesto de egreso del Poder Judicial de la Federación, en virtud de ignorar sus domicilios, por lo que se les manda emplazar haciéndoles saber la instauración del presente juicio de amparo, por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, fijándose además, en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se le hace saber que deberán presentarse en este juzgado Federal a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se les harán por lista que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional. Lo anterior con fundamento en el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Conste.

Cancún, Quintana Roo, a 6 de enero de 2014.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,  
con residencia en Cancún, encargado del despacho por vacaciones del titular, en términos  
de lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación  
**Angel Balderas Pérez**  
Rúbrica.

(R.- 383819)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado  
Cancún, Quintana Roo  
EDICTO

Hago saber: En el juicio de Amparo indirecto 1742/2011-A y su acumulado 36/2012-A promovido por Felipe Castillo Olivera, se hace constar que en esta fecha, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Luis Alberto Velasco Arce, por medio de edictos a cargo del presupuesto de egreso del Poder Judicial de la Federación, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de amparo, por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, fijándose además, en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este juzgado federal a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se les harán por lista que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional. Lo anterior con fundamento en el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Conste.

Cancún, Quintana Roo, a 6 de enero de 2014.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,  
con residencia en Cancún, encargado del despacho por vacaciones del titular, en términos  
de lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación  
**Angel Balderas Pérez**  
Rúbrica.

(R.- 383823)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito,  
con residencia en la ciudad de Puebla, Puebla  
EDICTO

Disposición Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, Amparo Directo **DT-1192/2013**, quejosos **JUAN TOBON VALDEZ, MARTIN MORA LIMON, NEMECIO MORA LIMON, RAFAEL MORA LIMON y GERARDO HERNANDEZ MORA**, autoridad responsable Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, acto reclamado laudo de veinticuatro de enero de dos mil trece, expediente laboral **D-4/364/2012**, emplácese mediante edictos a los terceros interesados **EMPRESARIOS CIVILES 2006, S.A. DE C.V., y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ**, para que en el término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación, deduzcan sus derechos ante este Tribunal Colegiado, sito en Boulevard Hermanos Serdán, número dos, Colonia Real del Monte, en la Ciudad de Puebla, Puebla. Edicto será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en Diario Oficial de la Federación y Excelsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Puebla, a 17 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos

**Lic. Claudia Isela Zamorano Villanueva**

Rúbrica.

**(R.- 383592)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito  
Villahermosa, Tabasco  
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 2do de Distrito, Villahermosa, Tabasco. Al tercero interesado Francisco Caraveo Romero. En el juicio de amparo 2060/2013-IV, promovido por Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a través de Cecilia Mercedes Inclán Martínez de escobar, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado, para que si a sus intereses conviene, comparezca a ejercer los derechos que le corresponda en el juicio de garantías citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado la falta de emplazamiento en el juicio contencioso administrativo 497/2012-S-1, se señaló como autoridad responsable a la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, y como preceptos constitucionales violados, el artículo 14. Se hace del conocimiento al tercero interesado que la audiencia constitucional se fijó para las diez horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil catorce, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.

El Secretario

**Abraham Augusto Rodríguez García**

Rúbrica.

**(R.- 383874)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo de Distrito en Coahuila de Zaragoza, Ver.  
EDICTO**

JACINTO HERNANDEZ ROMAY.  
(Tercero Interesado.)

En cumplimiento al auto de quince de enero de dos mil catorce, dictado en los autos del juicio de amparo 445/2013-I, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Coahuila de Zaragoza, Veracruz; promovido por Gil Hernández Romay contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia, Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Delegado Regional de la Policía Preventiva Región XI, con sede en Acayucan, Veracruz, consistente en el uso de documento falso, consistente en el instrumento público número 2,933 del volumen décimo noveno de fecha veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete, pasada ante la fe del notario público número treinta y cinco a cargo del licenciado Jorge Winckler Yessin del Distrito Notarial de la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, toda vez que dicho instrumento público fue presentado como prueba documental en el juicio civil número 512/2005, del índice del Juzgado Segundo de Acayucan, Veracruz, se ordenó en el presente juicio de amparo, el emplazamiento por Edictos al tercero interesado Jacinto Hernández Romay, mismos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Veracruz, asimismo se les hace saber, que el expediente en el que se actúa, debe presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y queda a su disposición para que se imponga de autos en la secretaría de este juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las

subsecuentes notificaciones se le harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia. Queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente  
Coatzacoalcos, Veracruz, a 15 de enero de 2014.  
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz  
**Lic. Aida Araceli Chacón Torres**  
Rúbrica.

(R.- 383344)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora**  
**Hermosillo, Sonora**  
EDICTO

MARIA ESTHELA PERALTA SALAZAR, JORGE MONTAÑO VALENZUELA, ZULEMA GUADALUPE BONEO, LILIAN DENISSE AGUIRRE VERDUGO, CESAR IGNACIO LEYVA PEDRAZA Y LAURA ELENA CORVALA LOPEZ

En auto del juicio de amparo 963/2012, promovido por LUIS FELIPE REYES GERMAN, contra actos del Segunda Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia de Hermosillo, Sonora, de esta ciudad y otras autoridades; con fecha once de febrero de dos mil trece, este Juzgado ordenó emplazarlos como terceros perjudicados, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "Excélsior", a fin de que dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, señalen domicilio en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún aquellas de carácter personal, se harán por lista en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo; en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición.

Atentamente  
Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2013.  
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sonora  
**Juan Enrique Parada Seer**  
Rúbrica.

(R.- 384321)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,**  
**con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México**  
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 96/2014-I, promovido por ALAN ROBERTO SERVIN HUERTA, por su propio derecho, contra la resolución de nueve de enero de dos mil catorce, dictada por la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco, Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a juicio a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio al tercero interesado Sergio Marcos Castillejos, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito.

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Atentamente  
Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona**  
Rúbrica.

(R.- 384594)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México**  
EDICTO

Tercero perjudicada María Hernández Cervantes

En cumplimiento al auto dictado en esta fecha por el Juzgado Quinto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles en el Estado de México, en el juicio de amparo número 339/2012-V, promovido por Claudio Ledesma Campos, Ismael Ledesma Campos e Ismael Ledesma Ramos, contra actos del Juez Séptimo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal y otra autoridad, se le tuvo como tercero perjudicada y en términos del artículo 5, fracción III, inciso a) de la ley de amparo, se le mandó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio de amparo, para que si a su interés conviniera se apersonara al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado, sito en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 302 sur, colonia Centro, Toluca, Estado de México, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en el periódico de mayor circulación en la república, se expide el presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de febrero de dos mil catorce.- doy fe.

Toluca, México, a 6 de febrero de 2014.

El Secretario

**Lic. Mario Jorge Melo Cardoso**

Rúbrica.

(R.- 384667)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito**  
**Toluca, Edo. de México**  
EDICTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.

En los autos del juicio de amparo indirecto 75/2013 del índice de este Tribunal, promovido por **José Luis Ramírez León**, contra actos del Magistrado del Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, en los que se reclama la resolución de veinticinco de septiembre de dos mil trece, dictada en autos del Toca Penal 136/2012 del índice del referido Tribunal Unitario; con fundamento en los artículos 27, fracción III, incisos b) y c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó el emplazamiento a juicio de las terceras interesadas **Ana Isabel Granados Sotelo y Carmen Zurita Román**, para el efecto de que comparezcan ante este órgano jurisdiccional, ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan, número ciento cuatro, quinto piso, colonia Exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto; quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente la copia simple de la demanda de amparo para su traslado; apercibido que en caso de no presentarse dentro del término establecido para ello, por sí, por apoderado, por gestor o asesor que pueda representarlas, se tendrá por hecha la notificación a su entero perjuicio y se continuará el juicio y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista en los estrados de este órgano de control constitucional.

Toluca, Estado de México, a 10 de febrero de 2014.

El Magistrado del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito

**Lic. Jorge Luis Silva Banda**

Rúbrica.

(R.- 384696)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla.

En los autos del juicio de amparo número 1308/2013 de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por **Jaime Ricoy Mesura**, contra actos de la Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, se ha señalado como tercero interesado a "Gayde Construcciones" Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de quien legalmente la represente, y dado que se desconoce su domicilio, se ha ordenado su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación", de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) fracción III del artículo 27 de la nueva Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuario de este juzgado ubicado en Avenida Osa Menor número Ochenta y dos, Séptimo Piso, Ala Sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlxayotl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de

treinta días contados del siguiente al de la última publicación, bajo el apercibimiento que de no comparecer, las notificaciones que le correspondan le serán hechas mediante lista, en términos de la fracción II, del numeral 27, de la nueva Ley de Amparo.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 20 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. Cynthia Bello López**

Rúbrica.

(R.- 383594)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

CITACION

**CODEMANDADA: INFOMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

En los autos del juicio ordinario civil número 264/2010-C, promovido por Instituto Mexicano del Seguro Social, contra Centros de Esparcimiento, Sociedad Anónima de Capital Variable e Infomín, Sociedad Anónima de Capital Variable, el doce de febrero de dos mil catorce, se admitió la prueba confesional a cargo de Infomín, Sociedad Anónima de Capital Variable, fijándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, a efecto que la citada comparezca por conducto de persona facultada para ello, a absolver las posiciones que le formulará su contraria, **apercibida que de no hacerlo se le declarará confesa de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justas causas**; lo anterior con fundamento en los artículos 102, 104, 124, fracción I, 125 y 128 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Atentamente

En la Ciudad de México, a 14 de febrero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Martha Angélica Trujillo Arias**

Rúbrica.

(R.- 384714)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO TERCEROS INTERESADOS

CRECE TABASCO, ASOCIACION CIVIL Y NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO CENTRO REGIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE VILLAHERMOSA TABASCO.

En el juicio de amparo 1505/2013, promovido por NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, contra actos del Presidente de la Junta Especial Número Treinta y Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Villahermosa Tabasco, Presidente de la Junta Especial Número Catorce de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal y Actuario adscrito, consistente en acuerdos dictados a efecto de requerir el pago, y en su caso el embargo a la pare quejosa en el juicio laboral 650/2006, señalados como terceros interesados y desconocerse su domicilio; el diez de febrero de dos mil catorce, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 14 de febrero de 2014.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Lourdes Cristina Valadez Pérez**

Rúbrica.

(R.- 384775)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Boca del Río,  
sede en Boca del Río

## EDICTO

José Antonio Hoyos Badillo, Hilda Gloria Vivandi Meléndez, Víctor Hugo Valerio Ceregido, Mercedes Soto Cruz, Urbano Molina Mijangos, Xóchitl del Carmen Velázquez Rodríguez, Rubí Velázquez Rodríguez, Mariana Velázquez Rodríguez, José Rivera Rivas, Misraín Ronzón Prieto, María del Pilar Gamboa Hernández y Jaime Toledo Rasgado. TERCEROS INTERESADOS.

“En el juicio de amparo 280/2013-V del índice de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Boca del Río, promovido por Rosemberg Antonio Palacios Castillejos e Isidoro Domínguez Cuevas, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia, con residencia en Veracruz, y otras autoridades, de quienes se reclamó: “... la orden de aprehensión dictada en nuestra contra, en la causa penal número 190/2011 ... fuera de todo fundamento y legalidad. --- ... la ejecución de dicha orden de aprehensión.” Significándole que dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, deberán comparecer personalmente a este recinto judicial a deducir sus derechos en el presente juicio de amparo, apercibidos que de no señalar un domicilio donde oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se les harán por lista.= Publíquese por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.= Boca del Río, Veracruz, 10 de enero de 2014.= La secretaria.= Claudia Alcaide Ortega ...”

Boca del Río, Veracruz, a 10 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. Claudia Alcaide Ortega**

Rúbrica.

(R.- 384230)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México,  
con residencia en Nezahualcóyotl  
EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NEZAHUALCOYOTL, ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

AL C. **OMAR JORGE MARTINEZ RAYA**

**José Manuel Torres Angel**, Juez Decimosegundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, ordena emplazar a usted como tercero interesado, mediante edictos, los cuales se publicarán, por tres veces, de siete en siete días, como está ordenado en auto de seis de febrero del año en curso, para que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación en los autos del juicio de amparo 458/2013-P.J.-6, promovido por **Gerardo Martínez Reyes**, por propio derecho, contra actos del Juez Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México y otras autoridades; se le notifica que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las **nueve horas con veinte minutos del doce de marzo de dos mil catorce**, la cual será diferida tomando en cuenta el término de la última publicación; y, se encuentra a su disposición en la Secretaría de este juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio.

Atentamente

Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México

**Rigoberto Martínez Lazcano**

Rúbrica.

(R.- 384272)

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

**Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Segundo de lo Civil  
Diligenciaría**

**Distrito Judicial Puebla**  
**EDICTO**

Disposición Juez Segundo Civil anuncia remate primera y publica almoneda **Departamento en condominio** 1803 "A"-7 tres oriente Barrio La Luz Puebla, Pue. Avalúo DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS postura legal CIENTO OCHENTA MIL PESOS **y fracción de predio** que se segrega del lote 61 Colonia Chachapa, que a su vez formaba derecho de Vía Ferrocarril del Sur-Ramal, Puebla Municipio de Amozoc, perteneciente a Tecali de Herrera, Puebla. Avalúo DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS, postura legal CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS anúnciese venta dos veces de cinco en cinco días. Audiencia de Remate doce horas catorce de abril 2014. Expediente 1346/2010 promueve MARIA RAYO CONCEPCION CANO AMBRIZ contra MARIA ELENA MORA CABRERA Y/O MARIA ELENA MORA DE GONZALEZ Y/O MACARIA MARIA ELENA MORA CABRERA, JORGE RAFAEL GONZALEZ ROSETE Y FILERMINA RODRIGUEZ CABRERA

Para publicarse dos edictos de cinco en cinco en el Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos del Juzgado Segundo Civil y del Distrito Judicial de Tecali de Herrera, Puebla.

El Diligenciario  
**Lic. Eduardo García Herrerías**  
Rúbrica.

**(R.- 384839)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado  
23 Morelia, Mich. 23  
Actuaciones  
EDICTO

**María Isabel Cervantes Domínguez y**  
**Rafael Salazar Vázquez,**

En los autos que integran el proceso penal **19/2011-III**, que se instruye contra **Ofelia Cervantes Domínguez y otros**, por el delito **contra la salud y otros**, se fijaron las **diez horas con treinta y cinco minutos del cinco de marzo de dos mil catorce**, para llevar a cabo los careos procesales entre la testigo **María Isabel Cervantes Domínguez**, con el elemento aprehensor **Rafael Salazar Vázquez**, ateste de la que se desconoce su domicilio actual, por lo que se ordenó notificarle por edicto, el que deberá publicarse en una sola ocasión en uno de los periódicos de mayor circulación en la Entidad, haciéndole saber que deberá presentarse el día y hora señaladas, ante las instalaciones de este juzgado, ubicado en la **calle Lacas número 31, colonia Vasco de Quiroga de esta ciudad**, debidamente identificada con credencial vigente.

Atentamente  
Morelia, Mich., a 22 de enero de 2014.  
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán  
**Lic. Leonardo Rojas Barragán**  
Rúbrica.

**(R.- 384869)**

Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado  
San Andrés Cholula, Puebla  
EDICTO

**Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla**, en el juicio de amparo **1585/2013**, promovido por **JOSE GUADALUPE JIMENEZ ROSAS**, en su carácter de **apoderado legal de la persona moral DENOMINADA COTT EMBOTELLADORES DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, contra actos del **Juez Tercero de Distrito en el Estado de Puebla**, se ha señalado como **tercero interesada a la persona moral denominada Grupo KROE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos**, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del quejoso; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III segundo párrafo del inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario

de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las **NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE**, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 9 de enero de 2014.

Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. Maribel Pereda Corvera**

Rúbrica.

(R.- 383638)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**EDICTO**

**CARLOS ALTHIERI VALLE, quien tiene el carácter de tercero interesado** dentro de los autos del juicio de amparo **1680/2013-III**, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que **la quejosa PROYECTOS NUEVO SIGLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a través de su apoderada legal **ALEJANDRA OBREGON CERON** interpuso demanda de amparo contra actos del **JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRA AUTORIDAD**; se les previene para que se presenten al juicio de amparo de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de listas que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda y traslados. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Puebla, a 18 de febrero de 2014.

La Actuaría Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. Carolina Adán Camacho**

Rúbrica.

(R.- 384886)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de México**  
**Naucalpan de Juárez**  
**Actuaciones**  
**EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 14o de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez. A: diecisiete de enero de dos mil catorce. En el juicio de amparo 1221/2013-III, promovido por Alejandra Fernández Márquez, se ordenó emplazar al tercero interesado Carlos Garnica Nogueira, para que si a su interés conviene, comparezca a ejercer los derechos que le corresponda en el juicio de garantías citado. En la demanda respectiva se señaló como actos reclamados la sentencia dictada en el expediente 146/2012 del índice del Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Cuautitlán, México, así como la ejecución de dicha sentencia, ordenada en el bien inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número, Huehuetoca, cabecera municipal de Huehuetoca, Estado de México, consistente en la fracción de terreno con una superficie de 665 metros cuadrados; señaló como autoridades responsables al Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Cuautitlán, México y otra, y como preceptos constitucionales violados, los artículos 14 y 16. Se hace del conocimiento del tercero interesado que la audiencia constitucional se fijó para las nueve horas con once minutos del cuatro de febrero de dos mil catorce, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.

El Secretario

**Enrique González Virgen**

Rúbrica.

(R.- 384912)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito****México, D.F.****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo directo D.C.– 812/2013, del índice del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, promovido por MARIA CRISTINA TRILLO REQUENES, y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintiocho de enero dos mil trece, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado LEON EINAR CALDERON MARIN, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de DIEZ DIAS, ante este Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Atentamente

México, Distrito Federal a 30 de enero de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

**Lic. María Antonieta Solís Juárez**

Rúbrica.

**(R.- 384993)****Estados Unidos Mexicanos****Estado de Guanajuato****Poder Judicial****Juzgado Quinto Civil de Partido****Secretaría****Celaya, Gto.****DECRETO**

Publíquese una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, un extracto de la resolución de fecha 15 de Noviembre de 2013 dictada por el Juzgado Quinto Civil de Partido de la Ciudad de Celaya, Guanajuato, dentro del juicio Especial Mercantil M42/2013 promovido por Francisco Ignacio José Herrerías Ortega, en la cual se decreta la CANCELACION de un título nominativo cuyas características son las siguientes: Clase de título nominativo: Acciones, con número de series 1689 mil seiscientos ochenta y nueve, que ampara 12 acciones de la 9,257 a la 9268; Emisor: Consejo de Administración del Club Campestre de Celaya, S.A. de C.V.; Lugar de suscripción: Celaya, Guanajuato. La cancelación decretada quedara firme dentro de los 30 días contados a partir de la publicación del presente. Lo anterior, con fundamento en las fracciones I Y III del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Celaya, Guanajuato, a 31 de enero de 2014.

El Secretario del Juzgado Quinto Civil de Partido

**Lic. Mauro Antonio Padilla Méndez**

Rúbrica.

**(R.- 385011)****Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,****con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl****EDICTO**

El **Juez Sexto de Distrito en el Estado de México**, con residencia en **Nezahualcóyotl**, el diecinueve de febrero de dos mil catorce, se dictó un auto en el juicio **Ejecutivo Mercantil**, expediente **28/2011**, promovido por **ANGEL LOZADA GRANILLO**, contra **JOSE ARENAS MARTINEZ**, en el que señala las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, para que tenga lugar la diligencia de remate en cuarta almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en **CALLE VALLE DE MISSISSIPPI, NUMERO 117, COLONIA VALLE DE ARAGON, PRIMERA SECCION, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: En 12.00 m con Lote 2;**

**AL SUR:** En 12.00 m con Lote 4; **AL ORIENTE:** En 7.00 m con **Calle Valle del Misissipi**; **AL PONIENTE:** En 7.00 m con lote 12; por lo que, deberán convocar postores, por medio de edicto que se **publicará por una sola vez** en el tablero de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido que deberá computarse dicho termino en días hábiles. Sirve de base para el remate la cantidad de **\$1,441.073.29 (un millón cuatrocientos cuarenta y un mil setenta y tres pesos 29/100 moneda nacional)**, el cual resulta del importe de **\$1,601,192.54 (un millón seiscientos un mil ciento noventa y dos pesos 54/100 moneda nacional)**, costo que arrojaron las operaciones aritméticas antes realizadas, con deducción de un 10% diez por ciento, en términos del artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma; la cual deberá ser exhibida de conformidad con los artículos 479 y 480 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio; en consecuencia, los postores que deseen tomar parte de ella, deberán formular sus posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 481 de la legislación mercantil en comento, sin cuyos requisitos no serán admitidos; dichos edictos deberán **publicarse por una sola vez** en el tablero de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, y en las listas de este juzgado, de conformidad con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio a la legislación mercantil; en el entendido de que deberá computarse el término en días hábiles.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 19 de febrero de 2014.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,  
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl

**Lic. Jonathan Corona Beléndez**

Rúbrica.

**(R.- 384927)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con sede en Cancún**  
**Amparo Indirecto 535/2013-B**  
**EDICTO**

QUEJOSO: MARIA DE LOURDES NOVOA PUENTE

HAGO SABER: En el juicio de Amparo indirecto 535/2013-B promovido por María de Lourdes Novoa Puente, contra actos de la autoridad responsable Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo y otras autoridades, consistentes en las órdenes de desposesión y desocupación del bien inmueble ubicado en la unidad Privativa Número 202, edificio A, del Conjunto afecto al régimen de propiedad en condominio denominado IMIX, ubicado en el lote 8, manzana 6, supermanzana 44, de esta ciudad; se hace constar que en esta fecha, se ordenó emplazar a la tercero interesada RIO DARRO, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se les manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de amparo, por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, fijándose además, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este juzgado federal a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se publica en el local de este juzgado, en lugar visible y de fácil acceso. Lo anterior con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Doy fe. Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo. Cancún, Quintana Roo; seis de enero de dos mil catorce.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, encargado del Despacho,  
por vacaciones del Titular, en términos de lo dispuesto en el artículo 161  
de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

**Lic. Angel Balderas Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 383817)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla.

En los autos del juicio de amparo número 1017/2013 de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por **María Guadalupe Méndez**, contra actos del Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla y otra autoridad, se ha señalado como tercero interesado a **Feliciano de la Rosa Ramírez**, y dado que se desconoce su domicilio, se ha ordenado su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación", de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) fracción III del artículo 27 de la nueva Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuaría de este juzgado ubicado en Avenida Osa Menor número Ochenta y dos, Séptimo Piso, Ala Sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, bajo el apercibimiento que de no comparecer, las notificaciones que le correspondan le serán hechas mediante lista, en términos de la fracción II, del numeral 27, de la nueva Ley de Amparo.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 20 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. Nadya Domínguez Andrade**

Rúbrica.

**(R.- 383602)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimocuarto de Distrito**  
**Mexicali, B.C.**  
**Amparo**  
**EDICTO**

**Terceros Interesados:**

**José Francisco García Alvarado y Carlos Simón Cota** por conducto de quien legalmente represente a su sucesión.

En los autos del Juicio de Amparo **319/2013** que promovió **Angel Novoa Alvarez** contra actos del Juez Tercero de lo Civil, con sede en esta ciudad, del que reclamó: **La Sentencia definitiva de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, dictada en el juicio ordinario civil 1228/2010 del índice de la responsable;** se le emplaza al juicio de amparo **319/2013 del índice del Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Decimoquinto Circuito**, con sede en el Municipio de Mexicali, Baja California y se le hace saber que **deberá comparecer ante este Juzgado en el domicilio sito en Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, Calle del Hospital número 594, Zona Industrial Centro Cívico y Comercial de esta ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000**, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto a efecto de hacerle entrega de la demanda de garantías del juicio de amparo **319/2013** la cual se admitió a trámite el diez de mayo de dos mil trece y del proveído de veintinueve de agosto de dos mil trece, por el que se ordena su emplazamiento por edictos; se le apercibe que en caso de no hacerlo así **se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las que tengan carácter personal se le hará por medio de lista de estrados que se fija en este Juzgado**, en términos del artículo **30**, fracción I, conforme a las reglas establecidas en el diverso **28**, fracción III, ambos de la ley de amparo.

Atentamente

Mexicali, B.C., a 13 de enero de 2014.

Secretaria del Juzgado Decimocuarto de Distrito

**Judith Hernández Romero**

Rúbrica.

**(R.- 383604)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito**  
**Juzgado Tercero de Distrito**  
**Mérida, Yucatán**  
**Sección Amparo**  
**Mesa II**  
**Exp. 766/2013**  
**EDICTO**

Netzahualt Gaspar de los Santos y Rosario de los Santos Constantino,  
en representación de la menor Tercero interesada  
Cinthy Monserrat Gaspar de los Santos.

En el juicio de amparo II-766/2013, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, con sede en Mérida, promovido por Oscar Daniel Jiménez López, contra el auto de formal prisión de dos de mayo de dos mil trece, dictado por el Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 386/2012; habiéndose admitido el juicio de mérito por auto de siete de junio del año en curso y a pesar de haberse agotado las diversas medidas de investigación, se ignora el domicilio de la menor tercero interesada Cinthya Monserrat Gaspar de los Santos, motivo por el cual se ordenó emplazarla a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, y que en caso de convenir a sus intereses deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, inciso c), de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia.

Mérida, Yucatán, a 4 de febrero de 2014.  
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado  
**Hilda Adriana Chan Canto**  
Rúbrica.

(R.- 384052)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado del Décimo Circuito,**  
**con sede en Coatzacoalcos, Veracruz**  
**EDICTO**

**TERCEROS PERJUDICADOS:** SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA OFICINAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMUNMENTE DENOMINADA S.A.O. MENSAJERIA E ISRAEL SOTO LOPEZ.

En los autos del juicio de amparo directo **223/2013**, promovido por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por conducto de su apoderado Manuel Jesús Sánchez Romero, en proveído de tres de enero de dos mil catorce, se proveyó lo siguiente: "... emplácese a los referidos terceros perjudicados por medio de edictos, a costa del quejoso, haciéndosele saber que **BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, por conducto de su apoderado **Manuel Jesús Sánchez Romero**, demandó la protección de la justicia federal contra actos de la Junta Especial Número 38 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, que hace consistir en el laudo de cuatro de mayo de dos mil doce, dictado en el juicio laboral **239/2003**; así como que deberán comparecer por escrito a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, de conformidad con el artículo 180 de la Ley de Amparo abrogada, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificación en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, con apercibimiento que de no hacerlo o en caso de que el señalado resulte inexacto, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista de acuerdos".

Atentamente.  
Coatzacoalcos, Veracruz, a 3 de enero de 2014.  
Presidente del Tribunal Colegiado del Décimo Circuito,  
con sede en Coatzacoalcos  
**Magistrado Manuel Juárez Molina**  
Rúbrica.

(R.- 384228)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora,**  
**con sede en Hermosillo, Sonora**  
**EDICTO**

JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- Causa penal 27/2013, instruida contra Aristóteles Negrete Olguín y otros, delito contra la salud, modalidades de narcomenudeo, en su hipótesis de comercio, en la variante de venta de psicotrópico metanfetamina, previsto y sancionado en el artículo 475, párrafo primero, en relación con los numerales 473, fracciones I y V, 474, fracción IV, inciso a), y 479, concateando con el numeral 245 de la Ley General de Salud; suministro del estupefaciente denominado Cannabis Sativa L., (marihuana), previsto y sancionado por el artículo 475, párrafo primero, en relación con el 473, fracciones V y VI, de la Ley General de Salud; y posesión con fines de comercio, en la variante de venta del psicotrópico denominado metanfetamina y del estupefaciente denominado Cannabis Sativa L., (marihuana), previsto y sancionado en el artículo 476, párrafo primero, en relación con los numerales 473, fracciones I y V, 474, fracción IV, inciso a), y 479, concateando con el numeral 245 de la Ley General de Salud, de la Ley General de Salud, cometidos en términos de los numerales 6 párrafo segundo, 7 fracción I, 8, 9 y 13, fracción II, del Código Penal Federal, se ordena notificar testigos YAIR GALVEZ MUTINEA y ANGEL PEREZ FERNANDEZ, haciéndole saber cuenta TREINTA DIAS, a partir última publicación de edictos, señalen domicilio conocido en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones para señalar fecha para careos procesales.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico nacional de mayor circulación en la República Mexicana, debiéndose fijar además, en la puerta de este Juzgado copia del edicto correspondiente.

Hermosillo, Sonora, a 27 de enero de 2014.  
Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora  
**Lic. Silvia Michelle Quintero Valenzuela**  
Rúbrica.

**(R.- 384314)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito**  
**Cd. Victoria, Tamps.**  
**EDICTO**

**Empresa Técnicos en Supervisión, Sociedad Anónima de Capital Variable.**

Domicilio ignorado.

En el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió la demanda de amparo, la cual se radicó con el número **2132/2012**, promovido por **Elías Flores Rodríguez**, contra actos del **Juez Tercero de Primera Instancia Penal y Director de la Penitenciaría Local del Estado, con sede en esta ciudad**, consistente en el auto de plazo constitucional (auto de formal prisión), de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce, dentro de los autos de la **causa penal 236/2012**, así como el cumplimiento a la formal prisión, resultando como tercera perjudicada la **Empresa Técnicos en Supervisión, Sociedad Anónima de Capital Variable**, y en virtud de desconocerse el domicilio actual, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acuda a este Juzgado en cita, a defender sus intereses, quedando a su disposición copia autorizada de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose además en la puerta de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, una copia íntegra del auto de fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 22 de enero de 2014.  
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas  
**Lic. Sergio Cruz Banda Guevara**  
Rúbrica.

**(R.- 384318)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México**  
**Naucalpan de Juárez**  
**EDICTO**

**Se emplaza a la parte tercero interesado Francisco Javier Espinoza Valdivia.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de **treinta de enero de dos mil catorce**, dictado en el juicio de amparo **1136/2013-III**, promovido por **Rebeca Estrada Aguilar**, por propio derecho contra actos del **Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y otras autoridades**; lo que hace consistir en la **orden de desalojo, así como su cumplimiento respecto del inmueble el cual manifiesta la parte quejosa ser su propietario, mismo que se encuentra ubicado en: calle Chihuahua número 219 Lote 30, Manzana 13-“A”, fraccionamiento Jacarandas, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México**, en ese sentido se **emplaza** por esta vía a la **parte tercero interesado Francisco Javier Valdivia**, a efecto de que comparezca al presente Juicio de Amparo **1136/2013-III**, que se tramita en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, se tendrá por hecho el emplazamiento y las subsecuentes notificaciones se harán por lista que se publicará en los estrados de este órgano jurisdiccional. Lo anterior con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Queda a disposición de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de garantías.

Para publicarse de tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 7 de febrero de 2014.  
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México  
**Lic. Leonel Isaac Valdés Vázquez**  
Rúbrica.

**(R.- 384286)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito**  
**Mexicali, Baja California**  
**EDICTO**

**JOSE LUIS FLORES RODRIGUEZ**

En los autos del juicio de amparo directo número 325/2013, promovido por **GERARDO ANGULO ASCENCIO**, en contra de la resolución dictada por la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca civil 2448/2012, por auto dictado el día de hoy ordeno se emplace al tercero perjudicado JOSE LUIS FLORES RODRIGUEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional (Excelsior), se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General 16/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 2 fracción I, del diverso Acuerdo General 5/2013 que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales y el artículo 27 fracción III inciso c) de la abrogada Ley de Amparo.

Mexicali, B.C., a 30 de enero de 2014.  
Secretaría de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del XV Circuito  
**Lic. Angelina Sosa Camas**  
Rúbrica.

**(R.- 384572)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito**  
**Mexicali, Baja California**  
**EDICTO**

**GLORIA HERMINIA ENCISO POWER.**

En los autos del juicio de amparo directo número 718/2013, promovido por **CHRISTIAN ALEJANDRO BARRERA ARVIZU**, en contra de la resolución dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca civil 2029/2010, por auto dictado el día de hoy ordeno se emplace a la tercera perjudicada **GLORIA HERMINIA ENCISO POWER**, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional (Excelsior), se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General 16/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 2 fracción I, del diverso Acuerdo General 5/2013 que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales y el artículo 27 fracción III inciso c) de la abrogada Ley de Amparo a partir del cuatro de marzo de dos mil catorce.

Mexicali, B.C., a 31 de enero de 2014.

Secretaría de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

**Lic. Angelina Sosa Camas**

Rúbrica.

(R.- 384678)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Noveno de Distrito en Materia**  
**Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

**TERCERO INTERESADO: FELIX LEYVA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO **868/2013-II**, PROMOVIDO POR **RUIZ Y RAMOS ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL**, CONTRA ACTOS DE LA **COMISION NACIONAL DEL AGUA, ORGANISMO CUENCA, GOLFO NORTE**, SE DICTO EL SIGUIENTE PROVEIDO QUE A LA LETRA DICE: se advierte lo siguiente: que en la demanda de amparo se señaló como **tercero interesado Félix Leyva Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable**, y como acto reclamado, **esencialmente, la omisión de la Comisión Nacional del Agua, Organismo Cuenca, Golfo Norte, por no dar cumplimiento pleno a los requerimientos formulados por el Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, en el expediente 1572/2009 con relación a las resoluciones dictadas en el procedimiento**; que por auto de seis de diciembre de dos mil trece, se admitió la demanda, y mediante proveído de veintidós de enero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al tercero interesado Félix Leyva Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, requiriéndole para que se presente ante este juzgado dentro del término de **treinta días** contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista, en los estrados de este juzgado; haciéndole del conocimiento del **tercero interesado Félix Leyva Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable**, que queda a su disposición en este **Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 22 de enero de 2014.

El Secretario

**Lic. Juan Diego Hernández Villegas**

Rúbrica.

(R.- 384937)

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México**  
**Segunda Secretaría**  
**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 286/2005, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de RODRIGO RAUL CARBAJAL CHAVEZ y VERONICA URIBE ALANIZ, se señalan las ONCE (11:00) HORAS DEL DIA VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble ubicado en: VIVIENDA "C", DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL DOCE, DE LA CALLE BOSQUE DE AZUCENAS, EDIFICADO SOBRE EL LOTE CUARENTA Y UNO, DE LA MANZANA SEIS, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO REAL DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO; CON UN VALOR DE \$500,500.00 (QUINIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con una superficie total de 66.731 metros cuadrados.

Siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo.

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos o puerta del Tribunal de este Juzgado de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de CINCO DIAS HABILES, se convocan postores. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veinticuatro (24) de Febrero del año dos mil catorce (2014).

Se emite en cumplimiento al auto de fecha diecisiete (17) de Febrero del año dos mil catorce (2014), firmando:

Secretario Judicial  
**Lic. Mary Carmen Flores Román**  
Rúbrica.

**(R.- 384939)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.**  
**EDICTO**

**AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

En los autos del juicio de amparo número 960/2013-III, promovido por MARIA ESPINOZA GUIZAR, contra actos del JUEZ QUINCUGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; y tomando en consideración que no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero interesado PLINIO GUZMAN ESPINOZA, en el presente juicio; se ha ordenado emplazarle por medio de edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días hábiles en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN TODA LA REPUBLICA, ello, en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de dicha parte en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se le hace saber que cuenta con un término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de México, Distrito Federal, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este Juzgado Federal. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días referidos.

Atentamente  
México, D.F., a 31 de enero de 2014.  
Secretaria del Juzgado Sexto  
de Distrito en Materia Civil  
en el Distrito Federal  
**Lic. Iraís Arlet Iracheta Albarrán**  
Rúbrica.

**(R.- 384946)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

**XOCHIL RAQUEL MARTINEZ MEJIA**

En los autos del juicio de amparo número **2462/2013**, promovido por el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado**, por conducto de su apoderada legal Manuela Gutiérrez, contra actos de la **Primera Sala del Tribunal Federal Conciliación y Arbitraje**, radicado en el **Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**, se le ha señalado a usted como tercero interesada y, toda vez que se desconoce su domicilio actual, por auto de **seis de diciembre de dos mil trece, se ordenó emplazarla por edictos** que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia de conformidad con su artículo 2. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de **treinta días hábiles**, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones emitidas en el juicio de amparo **2462/2013**, aún las de carácter personal, se le harán por medio de la lista en la que se publican los acuerdos, del índice de este órgano jurisdiccional, según lo disponen los artículos 26, fracción III, y 29, de la Ley de Amparo, y haciéndosele saber que se fijaron las **ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE**, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 16 de diciembre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Guadalupe Vázquez Figueroa**

Rúbrica.

**(R.- 385006)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna, con sede en Torreón, Coahuila**  
**Blvd. Independencia 2111 Ote.**  
**C.P. 27100 Col. San Isidro**  
**Torreón, Coahuila**  
**EDICTO**

**EZEQUIEL SARIÑANA ZAPATA, EDUARDO SARIÑANA HERNÁNDEZ Y EZEQUIEL SARIÑANA HERNÁNDEZ**

**(TERCEROS INTERESADOS).**

En cumplimiento al auto de esta misma fecha, dictado dentro de los autos del juicio de amparo **2017/2013**, radicado en este Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna, con sede en esta ciudad, promovido por **Miguel Espino López**, contra actos del **juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Tercer Distrito Judicial**, con residencia en Gómez Palacio, Durango y otra, consistente en el auto de formal prisión dictado el dos de marzo de dos mil trece, dentro de la causa penal 32/2013, por el delito de robo de vehículo con violencia y lesiones, previsto y sancionado por los artículos 409, 411, fracción V, 412 fracción I y IX, 334, fracción II, 335 y en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracción I y 20 fracción II, todos del Código Penal vigente en el Estado de Durango y su ejecución; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos a los terceros interesados **Ezequiel Sariñana Zapata, Eduardo Sariñana Hernández y Ezequiel Sariñana Hernández**, mismo que deberá ser publicado por tres veces en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; así mismo, se les hace saber, que el expediente en el que se actúa, debe presentarse ante este **Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna**, con sede en esta ciudad, dentro del plazo de **treinta días** contados a partir del siguiente al de la última publicación y queda a su disposición para que se imponga de autos en la

Secretaría de este Juzgado Federal, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna, con residencia en esta ciudad, copia simple de la demanda de amparo.

Torreón, Coahuila, a 27 de enero de 2014.

Firma por Autorización del Juez Tercero de Distrito en La Laguna

La Secretaria de Juzgado

**Lic. Sandra Patricia Delgado Arreola**

Rúbrica.

(R.- 384668)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México

Segunda Secretaría

EDICTO

**SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.**

En los autos del expediente, **1235/2002**, atinente al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **SANTANDER HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA** antes **GE CONSUMO MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** antes **GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOL**, en contra de **JESUS ANTONIO COELLO PALOMET** y **VIRGINIA CHAVEZ MORENO DE COELLO**, se señalan las **DIEZ HORAS (10:00) DEL DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014)**, para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble siguiente:

CASA NUMERO VEINTISEIS, LOTE OCHO, CONDOMINIO OCHO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL RELOJ, PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, el cual cuanta con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

SUPERFICIE PLANTA BAJA: 28.32 METROS CUADRADOS.

SUPERFICIE PRIMER NIVEL: 26.89 METROS CUADRADOS.

SUPERFICIE SEGUNDO NIVEL AZOTEA BAJA: 26.89 METROS CUADRADOS.

SUPERFICIE AZOTEA ALTA: 15.07 METROS CUADRADOS.

Sirviendo de base para el remate y postura legal, la cantidad de \$449,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo cual, se convocan postores.

Siendo postura legal la que cubra el importe fijado, sin embargo, si en la primera almoneda no fuera declarada aquella, se citará a otra, dentro de los quince días siguientes y en la almoneda se tendrá como precio, el primitivo con deducción de un diez por ciento.

Para su publicación por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; fijándose para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (\$449,500.00) siendo postura legal la que cubra el importe antes fijado, resultando después de mediar el valor proporcionado por los expertos de las partes, debiendo mediar cuando menos cinco días entre la última publicación y la fecha de almoneda, a fin de convocar postores y de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, Estado de México al día diecisiete de febrero de dos mil catorce.

Se emite en cumplimiento al auto de diez de febrero de dos mil catorce.

Secretaria de Acuerdos

**Lic. M. Yolanda Martínez Martínez**

Rúbrica.

(R.- 384760)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado**  
**San Luis Potosí, S.L.P.**  
**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado el cuatro de febrero de dos mil catorce, en el juicio de amparo **1322/2013-I**, promovido por **Guillermo Alejandro Guerra Cordero**, contra actos de la **Junta Especial Número 34 de la Federal de Conciliación y Arbitraje**, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, se emplaza a los tercero interesados **Sebastián Nava Acosta, Alma Gregoria García, Eleuterio Ontiveros Ortiz, SISTEMAS Y COMPONENTES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., y MANUFACTURAS GCI, S.A. DE C.V.**, actualmente denominada **FOUNTAR S.A. DE C.V.**, por medio de edictos y se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías con que se formó este juicio, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo anterior:

Que el presente juicio de amparo lo promueve **Guillermo Alejandro Guerra Cordero**, contra actos de la **Junta Especial Número 34 de la Federal de Conciliación y Arbitraje**, a quien reclama: “... I.- **De la Junta Especial Número 34 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, reclamo la parte conducente del auto de once de octubre del presente año del mil trece, parte conducente que me agravia y que literalmente dice:** “San Luis Potosí, S. L. P., a los 11 días del mes de octubre del año dos mil trece. - ... Asimismo, se ordena agregar a los autos el escrito que suscribe el C. GUILLERMO ALEJANDRO GUERRA CORDERO, recibido con fecha 26 de septiembre de 2013, atento a su contenido y visto el INCIDENTE SOBREVENIDO DE FALTA DE PERSONALIDAD, que promueve se DESECHA DE PLANO POR IMPROCEDENTE, en virtud de que esta Junta aprobó el convenio celebrado con fecha 26 de septiembre de 2008, y reconoció la personalidad de quién compareció por la empresa FOUNTAR, S. A. DE C.V., Y SISTEMAS Y COMPONENTES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., por lo que no puede revocar sus determinaciones en términos del artículo 848 de la Ley Federal del Trabajo. - NOTIFIQUESE POR ESTRADOS A LAS PARTES Y AL C. GUILLERMO ALEJANDRO GUERRA CORDERO.--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. RAUL ALEJANDRO NAKAGAWA ORTIZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 34 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, EN UNION DE LOS CC. MIEMBROS QUE INTEGRAN LA MISMA.- DOY FE...”.-II.- **Del Presidente Ejecutor de la Junta Especial Número 34 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, reclamo la inminente ejecución, es decir el despacho del auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma, para ejecutar el convenio cuestionado en el juicio natural, celebrado supuestamente entre los supuestos trabajadores y demandadas, el 26 de septiembre de 2008.- III De ambas responsables, reclamo todas las consecuencias directas e indirectas, mediatas e inmediatas, próximas y remitas que de hecho y de derecho que se deriven de los actos reclamados que preciso en los párrafos I y II precedentes...**”; hágaseles saber por este medio a los aludidos tercero interesados, que deberán presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, ubicado en la **Calle Prolongación Muñoz número 650, Planta Baja, Plaza Muñoz, Colonia Matehuala, de esta ciudad de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre**, dentro del término de **treinta días** contado a partir del siguiente al de la última publicación; que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo y que, en caso de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Colóquese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Asimismo, que se fijaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

San Luis Potosí, S.L.P., a 6 de febrero de 2014.  
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

**Lic. José Luis Gómez Ramírez**

Rúbrica.

**(R.- 384728)**

---

## AVISOS GENERALES

---

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Gobernación  
Comisionado Nacional de Seguridad  
Dirección General de Seguridad Privada  
PUBLICACION DE SANCION

El 02 de Diciembre de 2013, en el expediente administrativo **027/2009**, que obra en la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **HPS Consultoría en Administración de Riesgos, S.A. de C.V.**, con domicilio matriz ubicado en Avenida 16 de Septiembre # 105-A, 1er. Piso, Colonia Industrial Alce Blanco, Código Postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, la sanción consistente en: **suspensión de los efectos de la autorización para prestar servicios de seguridad privada, por el periodo de un mes**; por la contravención a los artículos 19 de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, Distrito Federal, a 2 de diciembre de 2013.  
Director General de Seguridad Privada  
**Juan Antonio Arámbula Martínez**  
Rúbrica.

(R.- 384991)

---

Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria  
Area de Responsabilidades  
Exp. Admvo. RES-0156/2014  
Oficio 101-03-2014-1381

**Asunto:** Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**C. EDILBERTO GABRIEL CRUZ CAN  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109, fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, fracción III, 4, 7, 8, 21, 24, 36, 37 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 37, fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en atención a lo dispuesto en los Artículos Transitorios Segundo, Octavo y Noveno del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de dos mil trece; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo párrafo y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 3, apartado D, segundo párrafo, 80, fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sírvase **Usted**, comparecer a **las 10:00 horas del décimo día hábil**, en las oficinas de este Organo Interno de Control ubicadas en Avenida Hidalgo número 77, Módulo IV, Quinto Piso Centro, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa, y con la finalidad de respetar su garantía de audiencia, dicha comparecencia podrá ser realizada por escrito.

Lo anterior, en virtud que mediante oficio número 101-04-2014-0227 del 28 de enero de 2014, el Area de Quejas de este Organo Interno de Control, remitió el expediente de investigación **2013/SAT/DE4697**, a efecto de iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidades contra **Usted**, por la probable irregularidad en el puesto de Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Recaudación de Campeche de la Administración General de Recaudación, consistente en lo siguiente:

**Usted**, en el ejercicio de sus funciones como Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Recaudación de Campeche de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, presuntamente no cumplió con el servicio encomendado, ni se abstuvo de actos que causaron la deficiencia del mismo, toda vez que en fecha dieciséis de marzo de dos mil once, dejó citatorio a efecto de realizar la diligencia de notificación a la contribuyente Construcciones Jalo, S.A. de C.V., señalando indebidamente como fecha para que el Representante Legal de dicha empresa lo esperara el

día diecisiete de marzo de dos mil diez, lo anterior, a efecto de realizar la diligencia de notificación de la resolución contenida en el oficio 500-12-00-02-2011-1564 del veintiocho de febrero de dos mil once, emitido por el Administrador Local de Auditoría Fiscal de Campeche, mediante la cual se determinó un crédito fiscal por la cantidad de \$15,780,374.29 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.); por concepto de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Multas y Recargos, por lo que el diecisiete de marzo de dos mil once, **Usted**, procedió a notificar el documento en mención; aun y cuando, en el citatorio de referencia señaló "POR LO QUE EN CONSECUENCIA NO PUEDE ATENDER LA PRESENTE DILIGENCIA, MOTIVO POR EL CUAL LE DEJO EL PRESENTE CITATORIO A QUIEN ME ATIENDE EN EL DOMICILIO PARA QUE EL DIA diecisiete DEL MES DE marzo DE DOS MIL DIEZ, A LAS Diez HORAS CON cero MINUTOS, EL (LA) C. Representante Legal de Construcciones Jalo, S.A. DE C.V. ME ESPERE PARA REALIZAR DILIGENCIA DE Notificación de resolución determinante de créditos fiscales con número de control 500-12-00-02-2011-1564 emitido por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Campeche de fecha veintiocho de febrero de dos mil once; CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO ENCONTRARSE, SE REALIZARA LA CITADA DILIGENCIA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN ESTE DOMICILIO O EN SU DEFECTO CON UN VECINO DEL MISMO." (sic), por lo que con dicha conducta presuntamente inobservó los principios de legalidad y eficiencia que rigen entre otros el actuar de los Servidores Públicos.

Lo anterior es así, toda vez que mediante ejecutoria de fecha treinta de septiembre de dos mil trece, dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito, otorgó el Amparo y Protección a la contribuyente Construcciones Jalo, S.A. de C.V., como consecuencia del vicio contenido en el citatorio de notificación de fecha dieciséis de marzo de dos mil once, ya que **Usted**, fue impreciso y confuso al señalar un dato incierto en cuanto a la fecha en que debía esperarlo el Representante Legal de la citada empresa, al señalar indebidamente el día diecisiete de marzo de dos mil diez, como fecha en la cual se realizaría la diligencia de notificación de la resolución determinante del crédito Fiscal; por lo que en cumplimiento a la ejecutoria la Sala Regional Peninsular del Tribunal Fiscal de Justicia Fiscal y Administrativa, con residencia en Mérida Yucatán, emitió sentencia de once de octubre de dos mil trece, dentro del Juicio de Nulidad 1685/11-16-01-8, a través de la cual declaró la nulidad lisa y llana de la Resolución contenida en el oficio 500-12-00-02-2011-1564 de veintiocho de febrero de dos mil once.

En virtud de lo anterior con dicha conducta **Usted**, presuntamente, infringió lo dispuesto en los artículos 7 y 8, fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, esta última fracción, en concordancia con lo establecido en el artículo 137, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, que a la letra infieren lo siguiente:

...

Asimismo, es de señalar que derivado de la conducta desplegada por **Usted**, se ocasionó un presunto perjuicio al Fisco Federal por la cantidad de \$15,780,374.29 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.); por concepto de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Multas y Recargos, tal y como se precisó en el acuerdo de veintiocho de enero de dos mil catorce, signado por la Titular del Area de Quejas de este Organismo Interno de Control.

Se hace de su conocimiento que en la audiencia tiene derecho a ser asistido de un defensor, apercibiéndolo que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la conducta irregular que presuntamente se le imputa, se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía; por otra parte, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente a la notificación del presente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control, en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades **RES-0156/2014**, y el de investigación **2013/SAT/DE4697**, relacionados con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de lunes a jueves **8:30 a 14:00** y de las **15:00** a las **18:00 horas** y viernes de **8:30 a 15:00 horas**, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial con fotografía vigente.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 13 de febrero de 2014.  
El Titular del Area de Responsabilidades  
**Lic. Rubén Carlos Rodríguez Arias**  
Rúbrica.

(R.- 384398)

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Gobernación  
Comisionado Nacional de Seguridad

**Dirección General de Seguridad Privada**  
PUBLICACION DE SANCION

El 02 de diciembre de 2013, en el expediente administrativo **064/2010**, que obra en la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **BLINDAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, con domicilio matriz ubicado en Calzada de la Viga número 219, Colonia San José Jajalpa, Municipio de Ecatepec, Estado de México, C.P. 55090, la sanción consistente en: **suspensión de los efectos de revalidación de autorización para prestar servicios de seguridad privada, por el periodo de un mes**; por la contravención a los artículos 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, Distrito Federal, a 2 de diciembre de 2013.  
Director General de Seguridad Privada  
**Juan Antonio Arámbula Martínez**  
Rúbrica.

**(R.- 384955)**

---

**COMERCIALIZADORA BJX, S.A. DE C.V.**  
RAFAEL ALDUCIN 81-A COL. TEZOZOMOC C.P. 02459 MEXICO, D.F.  
CONVOCATORIA

En términos de lo dispuesto por las fracciones I, II, III y IV del artículo NOVENO de los estatutos sociales, así como por los artículos 182 fracción II y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil denominada "COMERCIALIZADORA BJX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas, misma que se llevará a cabo el día 27 de Marzo del 2014 a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en RAFAEL ALDUCIN No.18-A, MZ 1, LT 34, COL. TEZOZOMOC, C.P. 02450 MEXICO, D.F. Esta es la PRIMER CONVOCATORIA, si se reúne el quórum necesario de acciones debidamente representadas, de cuando menos el 75% de las acciones que representa el capital social.

Dicha asamblea, se regirá bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Acuerdo de disolver de forma anticipada a la sociedad
- 2.- Asuntos generales

México, D.F., a 4 de marzo de 2014.  
Presidenta del Consejo de Administración  
**Blanca Estela Miranda Dorantes**  
Rúbrica.

**(R.- 384899)**

---

**VITAMEDICA, S.A. DE C.V.**  
TERCER AVISO DE TRASPASO DE CARTERA

**A los Contratantes, Asegurados y Causahabientes de las pólizas de Seguro de Gastos Médicos Mayores Individual/Familiar Plan "A", Plan "B" y Plan C":**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se avisa que Vitamedica, S.A. de C.V., una vez obtenida la autorización correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, traspasará su cartera del producto denominado **Gastos Médicos Mayores Individual/Familiar Plan "A", Plan "B" y Plan "C"**, a una institución de seguros denominada BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, incluyendo los derechos y obligaciones a su favor y cargo derivados de los contratos de seguro que correspondan a las pólizas expedidas o cuyos contratos se encuentren en perfeccionamiento y relacionados con dicha cartera, así como las pólizas vigentes canceladas que se encuentren en periodo de rehabilitación y las pólizas en que exista o puedan existir reclamaciones.

A partir de la fecha en que surta efectos el traspaso, BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, asumirá todas las obligaciones y derechos de la cartera arriba especificada.

En términos del citado precepto legal, se hace de su conocimiento que cuenta con un término de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha de la tercera publicación del presente aviso, para manifestar lo que a su interés convenga, respecto de el traspaso de cartera y para solicitar, los que tengan derecho a ello, la liquidación de sus pólizas, en las oficinas de Vitamédica, S.A. de C.V., ubicadas en Xola #535, piso 17, colonia del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, Distrito Federal.

Atentamente  
México, D.F., a 4 de marzo de 2014.  
Vitamédica, S.A. de C.V.  
Representante Legal  
**Lic. Adrián Moreno Díaz**  
Rúbrica.

(R.- 384810)

**Pemex Gas y Petroquímica Básica**  
**TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS LP PARA EL SISTEMA NACIONAL**  
**DE GAS LICUADO DE PETROLEO (Permiso CRE, G/246/LPT/2010)**

Con fundamento en el artículo 3o. Fracción III y último párrafo de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, en las disposiciones de la "Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Licuado de Petróleo DIR-GLP-002-2009" y la resolución RES/296/2010, emitidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se publican las tarifas para los servicios de transporte.

**Vigentes a partir del 01 de marzo de 2014**

Origen	Destino	Pesos/m <sup>3</sup>	Pesos/tonelada
Interconexión cactus	Estación 2A	9.36	17.66
Estación 2a	Interconexión Palomas	12.88	24.30
TR Pajaritos (GLP)	Interconexión Palomas	2.03	3.83
Interconexión Palomas	Arroyo San Francisco	4.40	8.30
Arroyo San Francisco	Tacoteno (Inyección Minatitlán)	0.46	0.86
Tacoteno (inyección Minatitlán)	Jáltipan (Extracción Salina Cruz)	3.67	6.92
Jáltipan (Extracción Salina Cruz)	Extracción Tierra Blanca	32.62	61.54
Extracción Tierra Blanca	Arroyo Moreno	7.20	13.60
Arroyo Moreno	Zapoapita	6.99	13.19
Zapoapita	Cd. Mendoza	5.16	9.73
Cd. Mendoza	Maltrata	1.85	3.49
Maltrata	Extracción Puebla	18.15	34.24
Extracción Puebla	San Martín Texmelucan	5.83	11.00
San Martín Texmelucan	Venta de Carpio	14.92	28.15
Venta de Carpio	Extracción Tepeji del Río	7.65	14.44
Extracción Tepeji del Río	Santa Ana	2.87	5.43
Santa Ana	Tula	3.72	7.03
Santa Ana	Extracción Palmillas	12.12	22.86
Palmillas	Valtierrilla	23.95	45.20
Valtierrilla	Extracción Terminal Irapuato (Abasolo)	7.20	13.58
Extracción Terminal Irapuato (Abasolo)	Guadalajara	39.68	74.86

1. La periodicidad de todas estas tarifas es diaria.
2. Las tarifas no incluyen el impuesto al valor agregado.

México, D.F., a 27 de febrero de 2014.  
El Gerente Comercial de Transporte  
**Lic. Jaime de Pablo Carretero Román**  
Rúbrica.

(R.- 384984)

**BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES**

**AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES, EMITIDOS POR BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, COMO FIDUCIARIO SUSTITUTO DEL FID. 9545, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA CARRETERA TOLUCA-ATLACOMULCO (OCALFA 95U)**

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la Tasa de Interés Bruta Anual que devengarán los Certificados de Participación Ordinarios emitidos por Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (OCALFA 95U) por el periodo comprendido del: **30 de noviembre de 2013 al 28 de febrero de 2014** será del: **7.79%**, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión, sobre su Valor Ajustado, sujeto a la Ley Fiscal vigente.

Informamos los importes correspondientes a pagar en el periodo comprendido del **30 de noviembre de 2013 al 28 de febrero de 2014**, correspondientes al Cupón No. **73** de acuerdo con los datos siguientes:

El Rendimiento devengado asciende a la cantidad de	<b>\$13,119,959.54</b>
Amortización parcial en pesos	<b>\$8,153,983.69</b>
Valor Ajustado de la Emisión en UDIS a la Fecha de Pago	<b>129,751,071.53</b>
Valor Ajustado de la Emisión en M.N. a la Fecha de Pago	<b>\$665,528,148.92</b>
Fecha de Pago:	<b>28 de febrero de 2014</b>

El lugar de pago será en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, en Paseo de la Reforma No 255, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

Aut. C.N.B.V. 312-2/522981/2006  
18/07/2006

México, D.F., a 25 de febrero de 2014.  
Representante Común de los Tenedores  
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Monex Grupo Financiero  
Representante Legal  
**Lic. Héctor E. Vázquez Abén**  
Rúbrica.

**(R.- 384819)**

**FABRICA DE CORDELES DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 183, 186 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Fábrica de Cordeles de México, S.A. de C.V., que se celebrará el día 24 de marzo de 2014 a las 10:00 horas, en Gutenberg 162 Col. Nueva Anzures, C.P. 11590 en México D.F., con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ASUNTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**I.** Presentación y en su caso, aprobación del Modelo de Gobierno Corporativo. Resoluciones al respecto.

**II.** Discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio social que concluyó el 31 de Diciembre de 2012, en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo informe del Comisario y resoluciones en relación con los resultados de dicho ejercicio social y notificación del proceso para el cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

**III.** Discusión y en su caso, aprobación sobre la designación de los miembros del Consejo de Administración y Comisario, ratificación del Secretario de la Sociedad, y la designación del Pro Secretario y emolumentos por el desempeño de sus cargos. Resoluciones al respecto.

**ASUNTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**IV.** Discusión y en su caso, aprobación sobre la reforma integral de los Estatutos Sociales. Resoluciones al respecto.

**ASUNTOS PARA AMBAS ASAMBLEAS**

**V.** Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

Para acreditar su calidad de accionistas y su derecho de concurrir a la asamblea general ordinaria de accionistas que por este medio se convoca, los titulares de las acciones deberán probar la propiedad de sus acciones conforme al Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado constituido mediante carta poder.

México, D.F., a 24 de febrero de 2014.  
Presidente del Consejo de Administración  
**Enrique Gustavo Joaquín Mercado Lamm**  
Rúbrica.

**(R.- 384928)**

**AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.**

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA.****VIGENTES A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DEL 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	126.21
Autobuses	252.76

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley de la materia.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA EMPRESAS DE CARGA****VIGENTES A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DEL 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	61.03
Camiones	124.14

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS, TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS****VIGENTES A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DEL 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	182.33
Camiones y Autobuses	228.45

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 384959)**

**AEROPUERTO DE CANCUN, S.A. DE C.V.**

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA.****VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DEL 2014**

Vehículo	Autos y Camionetas	Autobuses
Primeros 40 minutos	20.00	
Primeros 60 minutos		34.05
Por cada 20 minutos subsecuentes a los primeros 40	20.00	
Por cada 20 minutos subsecuentes a los primeros 60		17.03

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA EMPRESAS DE CARGA****VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DEL 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	82.76
Camiones	137.93

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS, TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DEL 2014**

<b>Vehículo</b>	<b>Tarifa</b>
Autos y Camionetas	182.33
Camiones y Autobuses	228.45

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

(R.- 384962)

**AEROPUERTO DE HUATULCO S.A. DE C.V.**

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA. VIGENTES A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2014**

<b>Vehículo</b>	<b>Tarifa</b>
Autos y Camionetas	119.83
Autobuses	241.81

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA EMPRESAS DE CARGA VIGENTES A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2014**

<b>Vehículo</b>	<b>Tarifa</b>
Autos y Camionetas	62.76
Camiones	119.83

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS, TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS VIGENTES A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2014**

<b>Vehículo</b>	<b>Tarifa</b>
Autos y Camionetas	174.14
Camiones y Autobuses	218.10

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

(R.- 384964)

**AEROPUERTO DE HUATULCO S.A. DE C.V.  
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS  
VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2014**

CONCEPTO	HORARIO	NORMAL
	Nal.	Int.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	20.78	49.21
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	14.37	26.72
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O Pernocta FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	1.40	2.82
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	3.91	4.54
CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS	3,430.35	3,430.35

NOTAS.-

\*TARIFAS EN PESOS MEXICANOS

\*ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SERA TRASLADADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

\*LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO EN HORARIO EXTRAORDINARIO SE INCREMENTAN 100% SOBRE LAS NORMALES.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 384989)**

**AEROPUERTO DE MERIDA S.A. DE C.V.**

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION  
TERRESTRE ESPORADICA.**

**VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	165.52
Autobuses	264.66

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA EMPRESAS DE CARGA  
VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	84.48
Camiones	132.33

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS, TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	181.72
Camiones y Autobuses	228.10

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

(R.- 384965)

**AEROPUERTO DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.**

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA. VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	92.67
Autobuses	145.26

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA EMPRESAS DE CARGA VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	45.52
Camiones	71.21

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS, TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	181.72
Camiones y Autobuses	228.10

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

(R.- 384969)

**AEROPUERTO DE OAXACA S.A. DE C.V.****TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA.****VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos	93.10
Camionetas	159.05
Autobuses	257.84

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA EMPRESAS DE CARGA VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	65.95
Camiones	124.74
Derecho de acceso a plataforma cualquier vehículo	303.60

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 384972)****AEROPUERTO DE OAXACA S.A. DE C.V.  
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS  
VIGENTES A PARTIR DEL 14 DE MARZO DE 2014**

CONCEPTO	HORARIO	
	Nal.	NORMAL
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	17.49	41.58
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	12.12	22.55
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	1.22	2.31
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	4.30	4.91
CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS	3,650.71	3,650.71

**NOTAS.-**

\*TARIFAS EN PESOS MEXICANOS

\*ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SERA TRASLADADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

\*LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO EN HORARIO EXTRAORDINARIO SE INCREMENTAN 100% SOBRE LAS NORMALES.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 384985)**

**AEROPUERTO DE TAPACHULA, S.A. DE C.V.****TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA.****VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

<b>Vehículo</b>	<b>Tarifa</b>
Autos y Camionetas	93.10
Autobuses	149.14

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA EMPRESAS DE CARGA****VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

<b>Vehículo</b>	<b>Tarifa</b>
Autos y Camionetas	45.34
Camiones	71.21

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS, TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS****VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

<b>Vehículo</b>	<b>Tarifa</b>
Autos y Camionetas	181.72
Camiones y Autobuses	228.10

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 384975)**

**AEROPUERTO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.****TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA.****VIGENTES A PARTIR DEL 08 DE MARZO DE 2014**

<b>Vehículo</b>	<b>Tarifa</b>
Autos y Camionetas	125.17
Autobuses	250.34

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA EMPRESAS DE CARGA  
VIGENTES A PARTIR DEL 08 DE MARZO DE 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	65.95
Camiones	124.66

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS,  
TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS  
VIGENTES A PARTIR DEL 08 DE MARZO DE 2014**

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	181.72
Camiones y Autobuses	228.10

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

(R.- 384980)

**AEROPUERTO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.  
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS  
VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2014**

CONCEPTO	HORARIO	NORMAL
	Nal.	Int.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	17.33	40.95
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	11.96	22.24
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	1.22	2.31
SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS FACTOR DE COBRO (\$/MEDIAHORA/UNIDAD) POR HORA Y POR UNIDAD	277.49	499.48
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	3.84	4.46
CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS	3,367.97	3,367.97

NOTAS.-

\*TARIFAS EN PESOS MEXICANOS

\*ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SERA TRASLADADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

\*LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO EN HORARIO EXTRAORDINARIO SE INCREMENTAN 100% SOBRE LAS NORMALES.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

(R.- 384978)

**AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA S.A. DE C.V.****TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA.****VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

<b>Vehículo</b>	<b>Tarifa</b>
Autos y Camionetas	125.17
Autobuses	252.59

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS, TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS****VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014**

<b>Vehículo</b>	<b>Tarifa</b>
Autos y Camionetas	181.72
Camiones y Autobuses	228.10

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 384983)**

**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**AIG UNITED GUARANTY MEXICO, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>	
110	<b>Inversiones</b>	<b><u>129,114,324.73</u></b>
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>119,874,812.08</u></b>
112	<b>Valores</b>	<b><u>119,874,812.08</u></b>
113	Gubernamentales	118,951,499.45
114	Empresas Privadas	0.00
115	Tasa Conocida	0.00
116	Renta Variable	0.00
117	Extranjeros	0.00
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00
119	Valuación Neta	923,312.63
120	Deudores por Intereses	0.00
121	(-) Deterioro de Valores	0.00
122	Valores Restringidos	0.00
123	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>0.00</u></b>
124	<b>Reporto</b>	<b><u>9,239,512.65</u></b>
125	<b>Préstamos</b>	<b><u>0.00</u></b>
126	Sobre Pólizas	0.00
127	Con Garantía	0.00
128	Quirografarios	0.00
129	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00
130	Descuentos y Redescuentos	0.00
131	Cartera Vencida	0.00
132	Deudores por Intereses	0.00
133	(-) Estimación para Castigos	0.00
134	<b>Inmobiliarias</b>	<b><u>0.00</u></b>
135	Inmuebles	0.00
136	Valuación Neta	0.00
137	(-) Depreciación	0.00
138	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>	<b><u>329,116.85</u></b>
139	<b>Disponibilidad</b>	<b><u>336,111.14</u></b>
140	Caja y Bancos	336,111.14
141	<b>Deudores</b>	<b><u>2,121,717.25</u></b>
142	Por Primas	0.00
143	Agentes y Ajustadores	0.00
144	Documentos por Cobrar	0.00
145	Préstamos al Personal	0.00
146	Otros	2,121,717.25
147	(-) Estimación para Castigos	0.00
148	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>	<b><u>0.00</u></b>
149	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00
150	Depósitos Retenidos	0.00
151	<b>Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes</b>	<b>0.00</b>
152	<b>Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso</b>	<b>0.00</b>
153	Otras Participaciones	0.00
154	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00
155	Participación de Reafianzadoras en la Rva. De Fianzas en Vigor	0.00
156	(-) Estimación para Castigos	0.00
157	<b>Otros Activos</b>	<b><u>2,557,012.39</u></b>
158	Mobiliario y Equipo	179,031.18
159	Activos Adjudicados	0.00

160	Diversos	2,377,981.21
161	Gastos Amortizables	8,889.90
162	(-) Amortización	8,889.90
163	Activos Intangibles	0.00
164	Productos Derivados	0.00
	<b>Suma del Activo</b>	<b><u>134,458,282.36</u></b>
200	<b>Pasivo</b>	<b><u>16,808,623.17</u></b>
210	<b>Reservas Técnicas</b>	
211	<b>De Riesgo en Curso</b>	<b><u>7,427.09</u></b>
212	Vida	0.00
213	Accidentes y Enfermedades	0.00
214	Daños	7,427.09
215	Fianzas en Vigor	0.00
216	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<b><u>9,836,257.71</u></b>
217	Por Siniestros y Vencimientos	9,836,257.71
218	Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	0.00
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00
221	Por Primas en Depósito	0.00
222	<b>De Previsión</b>	<b><u>6,964,938.37</u></b>
223	Previsión	0.00
224	Riesgos Catastróficos	6,964,938.37
225	Contingencia	0.00
226	Especiales	0.00
227	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>	<b>329,111.00</b>
228	<b>Acreeedores</b>	<b><u>998,144.01</u></b>
229	Agentes y Ajustadores	0.00
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00
232	Diversos	998,144.01
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>	<b><u>0.00</u></b>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00
235	Depósitos Retenidos	0.00
236	Otras Participaciones	0.00
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>0.00</u></b>
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>	<b><u>0.00</u></b>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>
241	Por Obligaciones Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00
242	Otros Títulos de Crédito	0.00
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00
244	<b>Otros Pasivos</b>	<b><u>985,013.23</u></b>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	22,791.81
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00
247	Otras Obligaciones	962,221.42
248	Créditos Diferidos	0.00
	<b>Suma del Pasivo</b>	<b><u>19,120,891.41</u></b>
300	<b>Capital</b>	<b><u>74,614,943.00</u></b>
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>	
311	Capital o Fondo Social	74,614,943.00
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>	<b><u>0.00</u></b>
316	<b>Reservas</b>	<b><u>1,132,157.25</u></b>
317	Legal	1,132,157.25
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00
319	Otras	0.00
320	<b>Superávit por Valuación</b>	<b><u>0.00</u></b>
321	<b>Subsidiarias</b>	<b><u>0.00</u></b>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b><u>10,189,415.33</u></b>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b><u>29,400,875.37</u></b>
325	<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable</b>	<b><u>0.00</u></b>
	<b>Suma del Capital</b>	<b><u>115,337,390.95</u></b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>	<b><u>134,458,282.36</u></b>

<b>ORDEN</b>		
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	69,730,855.00
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	0.00
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.aigug.com.mx/informacionfinanciera.html>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Nicolás Germán Ramírez miembro de PricewaterhouseCoopers, S.C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Eduardo Esteva Fischer.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.aigug.com.mx/informacionfinanciera.html> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013

28 de febrero de 2014.

Director General

**Carlos A. Pérez Villanueva Torres**

Rúbrica.

Auditor Interno

**Carolina Mandujano Orozco**

Rúbrica.

Contador General

**Leonor Meneses Samoano**

Rúbrica.

**AIG UNITED GUARANTY MEXICO, S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**(cifras en pesos)**

400	<b>Primas</b>	
410	Emitidas	2,209,718.34
420	<b>(-) Cedidas</b>	0.00
430	<b>De Retención</b>	<b><u>2,209,718.34</u></b>
440	<b>(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>	<b><u>3,412.26</u></b>
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>	<b><u>2,206,306.08</u></b>
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	<b><u>0.00</u></b>
470	Comisiones a Agentes	0.00
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00
510	Cobertura por Exceso de Pérdida	0.00
520	Otros	0.00

530	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>	<b><u>-32,899,554.11</u></b>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	-32,899,554.11
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00
560	Reclamaciones	0.00
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>	<b><u>35,105,860.19</u></b>
580	<b>(-) Incremento Neto Otras Reservas Técnicas</b>	<b><u>740,270.81</u></b>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	740,270.81
600	Reserva de Previsión	0.00
610	Reserva de Contingencia	0.00
620	Otras Reservas	0.00
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>	<b><u>34,365,589.38</u></b>
640	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>	<b><u>9,739,050.25</u></b>
650	Gastos Administrativos y Operativos	5,923,354.07
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	3,767,188.22
670	Depreciaciones y Amortizaciones	48,507.96
680	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>	<b><u>24,626,539.13</u></b>
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	<b><u>4,940,239.24</u></b>
700	De Inversiones	5,176,834.08
710	Por Venta de Inversiones	0.00
720	Por Valuación de Inversiones	-236,594.84
730	Por Recargos sobre Primas	0.00
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00
760	Por Reaseguro Financiero	0.00
770	Otros	0.00
780	Resultado Cambiario	0.00
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00
800	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S.</b>	<b><u>29,566,778.37</u></b>
810	<b>(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad</b>	<b><u>165,903.00</u></b>
830	<b>Participación en el Resultado de Subsidiarias (P.R.S)</b>	<b><u>0.00</u></b>
840	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>	<b><u>29,400,875.37</u></b>
850	<b>Operaciones Discontinuas</b>	<b><u>0.00</u></b>
860	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>	<b><u>29,400,875.37</u></b>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

28 de febrero de 2014.

Director General

**Carlos A. Pérez Villanueva Torres**

Rúbrica.

Auditor Interno

**Carolina Mandujano Orozco**

Rúbrica.

Contador General

**Leonor Meneses Samoano**

Rúbrica.

(R.- 384921)

**ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

<b>100 Activo</b>		
<b>110 Inversiones</b>		<b><u>415,650,709.07</u></b>
<b>111 Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>248,929,378.03</u></b>	
<b>112 Valores</b>	<b><u>248,929,378.03</u></b>	
113 Gubernamentales	189,566,761.60	
114 Empresas Privadas	60,254,886.63	
115 Tasa Conocida	53,425,268.13	
116 Renta Variable	6,829,618.50	
117 Extranjeros	324,756.38	
118 Valuación Neta	(2,350,515.45)	
119 Deudores por Intereses	1,133,488.87	
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121 (-) Deterioro de Valores	0.00	
122 Valores Restringidos	0.00	
123 Inversiones en Valores Dados en Préstamo	0.00	
124 Valores Restringidos	0.00	
<b>125 Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>0.00</u></b>	
<b>126 Reporto</b>	<b><u>0.00</u></b>	
<b>127 Préstamos</b>	<b><u>35,776,303.31</u></b>	
128 Sobre Pólizas	0.00	
129 Con Garantía	9,123,641.20	
130 Quirografarios	15,189,368.96	
131 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132 Descuentos y Redescuentos	11,071,666.72	
133 Cartera Vencida	150,781.38	
134 Deudores por Intereses	240,845.05	
135 (-) Estimación para Castigos	0.00	
<b>136 Inmobiliarias</b>	<b><u>130,945,027.73</u></b>	
137 Inmuebles	128,335,652.47	
138 Valuación Neta	6,875,521.41	
139 (-) Depreciación	4,266,146.15	
<b>140 Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<b><u>26,946,847.34</u></b>
<b>141 Disponibilidad</b>		<b><u>3,062,572.62</u></b>
142 Caja y Bancos	3,062,572.62	
<b>143 Deudores</b>		<b><u>448,119,203.94</u></b>
144 Por Primas	398,685,975.15	
145 Agentes y Ajustadores	1,865,673.33	
146 Documentos por Cobrar	3,337,046.24	
147 Préstamos al Personal	2,468,641.29	
148 Otros	41,861,867.93	
149 (-) Estimación para Castigos	100,000.00	
<b>150 Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b><u>142,890,454.66</u></b>
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	5,733,413.66	
152 Depósitos Retenidos	0.00	
153 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	24,777,247.19	
154 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	103,486,742.86	
155 Otras Participaciones	8,893,050.95	
156 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158 (-) Estimación para Castigos	0.00	
<b>159 Inversiones Permanentes</b>		<b><u>9,653,245.11</u></b>
160 Subsidiarias	3,920,662.11	
161 Asociadas	4,972,506.97	
162 Otras Inversiones Permanentes	760,076.03	
<b>163 Otros Activos</b>		<b><u>61,277,064.12</u></b>
164 Mobiliario y Equipo	19,927,808.53	
165 Activos Adjudicados	0.00	
166 Diversos	36,609,531.33	
167 Gastos Amortizables	38,119,167.58	
168 (-) Amortización	33,379,443.32	

169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	<b>Suma del Activo</b>		<b><u>1,107,600,096.86</u></b>
200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<b><u>633,292,435.07</u></b>
211	<b>De Riesgos en Curso</b>	<b><u>500,108,027.47</u></b>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	500,108,027.47	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<b><u>133,184,407.60</u></b>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	122,610,914.37	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	3,340,985.50	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	2,335,829.47	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	4,896,678.26	
222	<b>De Previsión</b>	<b><u>0.00</u></b>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<b><u>26,056,266.57</u></b>
228	<b>Acreedores</b>		<b><u>45,766,275.70</u></b>
229	Agentes y Ajustadores	33,604,284.84	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	12,161,990.86	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b><u>87,314,976.35</u></b>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	87,314,976.35	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<b><u>0.00</u></b>
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<b><u>0.00</u></b>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	<b>Otros Pasivos</b>		<b><u>96,492,405.91</u></b>
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	3,083,546.11	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	967,582.26	
247	Otras Obligaciones	79,548,920.31	
248	Créditos Diferidos	12,892,357.23	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<b><u>888,922,359.60</u></b>
300	<b>Capital</b>		
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		<b><u>185,976,093.02</u></b>
311	Capital o Fondo Social	185,976,093.02	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<b><u>0.00</u></b>
316	<b>Reservas</b>		<b><u>3,309,824.03</u></b>
317	Legal	3,309,824.03	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<b><u>6,875,521.41</u></b>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b><u>0.00</u></b>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b><u>3,370,267.69</u></b>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b><u>19,146,031.11</u></b>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</b>		<b><u>0.00</u></b>
	<b>Suma del Capital</b>		<b><u>218,677,737.26</u></b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b><u>1,107,600,096.86</u></b>

<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	257,252,800.78
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$6,875,521.41 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.anaseguros.com.mx/informacionfinanciera.asp>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia, miembro de la sociedad denominada Despacho KPMG Cárdenas Dosal S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la sociedad fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Frago.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.anaseguros.com.mx/informacionfinanciera.asp>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F. a 31 de diciembre de 2013.

Director General  
**Lic. Francisco Javier Llamosas**  
**Portilla**  
Rúbrica.

Gerente de Auditoría Interna  
**L.C. José Luis Espinosa Flores**  
Rúbrica.

Subdirector Administrativo  
**L.C.P. Graciela Rodríguez**  
**Lagúñez**  
Rúbrica.

**ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras en pesos)

<b>400</b>	<b>Primas</b>		
410	Emitidas	1,023,011,514.19	
420	(-) Cedidas	<u>194,003,265.29</u>	
<b>430</b>	<b>De Retención</b>	<b>829,008,248.90</b>	
<b>440</b>	<b>(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>	<b><u>46,579,191.08</u></b>	
<b>450</b>	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<b><u>782,429,057.82</u></b>
<b>460</b>	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	<b><u>199,267,783.40</u></b>	
470	Comisiones a Agentes	91,714,183.25	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	53,815,757.23	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	55,823,971.38	

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	4,719,730.77	
520	Otros	104,842,083.53	
<b>530</b>	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>		<b><u>479,008,332.39</u></b>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	485,958,636.10	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	6,950,303.71	
560	Reclamaciones	0.00	
<b>570</b>	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<b><u>104,152,942.03</u></b>
<b>580</b>	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<b><u>0.00</u></b>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
<b>625</b>	<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		<b><u>457,567.40</u></b>
<b>630</b>	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		<b><u>104,610,509.43</u></b>
<b>640</b>	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<b><u>106,157,615.99</u></b>
650	Gastos Administrativos y Operativos	7,942,688.78	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	90,096,855.14	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	8,118,072.07	
<b>680</b>	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		<b><u>(1,547,106.56)</u></b>
<b>690</b>	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<b><u>22,516,123.01</u></b>
700	De Inversiones	9,479,389.85	
710	Por Venta de Inversiones	443,508.83	
720	Por Valuación de Inversiones	(1,299,772.77)	
730	Por Recargo sobre Primas	13,328,915.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	483,752.05	
780	Resultado Cambiario	80,330.05	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
<b>795</b>	<b>Participación en el resultado de Inversiones Permanentes</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>800</b>	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>		<b><u>20,969,016.45</u></b>
<b>810</b>	<b>(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad</b>		<b><u>1,822,985.34</u></b>
<b>840</b>	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>		<b><u>19,146,031.11</u></b>
<b>850</b>	<b>Operaciones Discontinuas</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>860</b>	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<b><u>19,146,031.11</u></b>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de diciembre de 2013.

Director General  
Lic. Francisco Javier  
Llamosas Portilla  
Rúbrica.

Gerente de Auditoría Interna  
L.C. José Luis  
Espinosa Flores  
Rúbrica.

Subdirector Administrativo  
L.C.P. Graciela Rodríguez  
Lagúnez  
Rúbrica.

(R.- 384924)

**BUPA MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>239,683,735.53</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>150,983,774.55</u>	
112	Valores	<u>150,983,774.55</u>	
113	Gubernamentales	<u>150,756,868.61</u>	
114	Empresas Privadas	<u>0.00</u>	
115	Tasa Conocida	<u>0.00</u>	
116	Renta Variable	<u>0.00</u>	
117	Extranjeros	<u>0.00</u>	
118	Valores Otorgados en Préstamo	<u>0.00</u>	
119	Valuación Neta	<u>-9,434.73</u>	
120	Deudores por Intereses	<u>236,340.67</u>	
121	(-) Deterioro de Valores	<u>0.00</u>	
122	Valores Restringidos	<u>0.00</u>	
123	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
124	Reporto	<u>88,699,960.98</u>	
125	Préstamos	<u>0.00</u>	
126	Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
127	Con Garantía	<u>0.00</u>	
128	Quirografarios	<u>0.00</u>	
129	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
130	Descuentos y Redescuentos	<u>0.00</u>	
131	Cartera Vencida	<u>0.00</u>	
132	Deudores por Intereses	<u>0.00</u>	
133	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
134	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
135	Inmuebles	<u>0.00</u>	
136	Valuación Neta	<u>0.00</u>	
137	(-) Depreciación	<u>0.00</u>	
138	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
139	Disponibilidad		<u>10,512,328.69</u>
140	Caja y Bancos	<u>10,512,328.69</u>	
141	Deudores		<u>259,256,757.16</u>
142	Por Primas	<u>239,011,017.89</u>	
143	Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
144	Documentos por Cobrar	<u>14,781,212.29</u>	
145	Préstamos al Personal	<u>0.00</u>	
146	Otros	<u>5,464,526.98</u>	
147	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
148	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>355,168,108.86</u>
149	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>0.00</u>	
150	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
151	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>80,328,745.59</u>	
152	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>274,839,363.27</u>	
153	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
154	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
155	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
156	(-) Estimación Para Castigos	<u>0.00</u>	
157	Otros Activos		<u>41,686,831.42</u>
158	Mobiliario y Equipo	<u>5,334,096.78</u>	
159	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
160	Diversos	<u>30,324,953.18</u>	
161	Gastos Amortizables	<u>8,355,325.18</u>	
162	(-) Amortización	<u>2,327,543.72</u>	
163	Activos Intangibles	<u>0.00</u>	
164	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma de Activo		<u>906,307,761.66</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>469,034,777.08</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>372,167,913.63</u>	
212	Vida	<u>0.00</u>	

213	Accidentes y Enfermedades	<u>372,167,913.63</u>	
214	Daños	<u>0.00</u>	
215	Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>96,866,863.45</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>32,190,841.96</u>	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	<u>56,586,199.82</u>	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>8,089,821.67</u>	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	<u>0.00</u>	
224	Riesgos Catastróficos	<u>0.00</u>	
225	Contingencia	<u>0.00</u>	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reservas Para Obligaciones Laborales		<u>31,252.16</u>
228	Acreedores		<u>117,346,538.91</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>49,121,220.08</u>	
230	Fondos de Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por Responsabilidad de Fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>68,225,318.83</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>127,489,547.47</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>121,891,006.21</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>5,598,541.26</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>54,522,455.25</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>0.00</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>0.00</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>43,798,351.96</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>10,724,103.29</u>	
	Suma del Pasivo		<u>768,424,570.87</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>234,160,029.94</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>234,160,029.94</u>	
312	(-) Capital o Fondo o No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo o No Exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>1,332,709.00</u>
317	Legal	<u>1,332,709.00</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>-49,380,680.55</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>-48,228,867.60</u>
325	Exceso o insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>137,883,190.79</u>
	Suma de Pasivo y Capital		<u>906,307,761.66</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		<u>0.00</u>
820	Fondos de Administración		<u>0.00</u>
830	Responsabilidad por Fianzas en Vigor		<u>0.00</u>
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		<u>0.00</u>
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		<u>0.00</u>
860	Reclamaciones Contingentes		<u>0.00</u>
870	Reclamaciones Pagadas		<u>0.00</u>

875	Reclamaciones Canceladas	<u>0.00</u>
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>0.00</u>
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>35,105,651.00</u>
900	Reserva Por Constituir para Obligaciones Laborales	<u>0.00</u>
910	Cuentas de Registro	<u>11,715,312.73</u>
920	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	<u>0.00</u>
922	Garantías Recibidas por Derivados	<u>0.00</u>
923	Garantías Recibidas por Reporto	<u>88,699,960.92</u>

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

[http://www.bupa.com.mx/bupaMx/info\\_financiera.aspx](http://www.bupa.com.mx/bupaMx/info_financiera.aspx) o bien accediendo directamente a las siguientes ligas:

[http://www.bupa.com.mx/AMEDEX\\_Spanish/estados\\_financieros\\_2013/Balance\\_General\\_2013.pdf](http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2013/Balance_General_2013.pdf),

[http://www.bupa.com.mx/AMEDEX\\_Spanish/estados\\_financieros\\_2013/Estado\\_de\\_Resultados\\_2013.pdf](http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2013/Estado_de_Resultados_2013.pdf),

[http://www.bupa.com.mx/AMEDEX\\_Spanish/estados\\_financieros\\_2013/NOTAS\\_DE\\_REVELACION\\_A\\_LOS\\_ESTADOS\\_FINANCIEROS\\_2013\\_CNSF.pdf](http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2013/NOTAS_DE_REVELACION_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_2013_CNSF.pdf) y

[http://www.bupa.com.mx/AMEDEX\\_Spanish/estados\\_financieros\\_2013/NOTAS\\_DE\\_REVELACION\\_DE\\_INFORMACION\\_ADICIONAL\\_A\\_LOS\\_ESTADOS\\_FINANCIEROS\\_2013\\_CNSF.pdf](http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2013/NOTAS_DE_REVELACION_DE_INFORMACION_ADICIONAL_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_2013_CNSF.pdf).

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Paul Scherenberg Gómez, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [http://www.bupa.com.mx/bupaMx/info\\_financiera.aspx](http://www.bupa.com.mx/bupaMx/info_financiera.aspx) o bien accediendo directamente a las siguientes ligas: [http://www.bupa.com.mx/AMEDEX\\_Spanish/estados\\_financieros\\_2013/Dictamen\\_Auditor\\_Externo\\_2013.pdf](http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2013/Dictamen_Auditor_Externo_2013.pdf), [http://www.bupa.com.mx/AMEDEX\\_Spanish/estados\\_financieros\\_2013/Balance\\_General\\_2013.pdf](http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2013/Balance_General_2013.pdf),

[http://www.bupa.com.mx/AMEDEX\\_Spanish/estados\\_financieros\\_2013/Estado\\_de\\_Resultados\\_2013.pdf](http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2013/Estado_de_Resultados_2013.pdf),

[http://www.bupa.com.mx/AMEDEX\\_Spanish/estados\\_financieros\\_2013/NOTAS\\_DE\\_REVELACION\\_A\\_LOS\\_ESTADOS\\_FINANCIEROS\\_2013\\_CNSF.pdf](http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2013/NOTAS_DE_REVELACION_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_2013_CNSF.pdf) y

[http://www.bupa.com.mx/AMEDEX\\_Spanish/estados\\_financieros\\_2013/NOTAS\\_DE\\_REVELACION\\_DE\\_INFORMACION\\_ADICIONAL\\_A\\_LOS\\_ESTADOS\\_FINANCIEROS\\_2013\\_CNSF.pdf](http://www.bupa.com.mx/AMEDEX_Spanish/estados_financieros_2013/NOTAS_DE_REVELACION_DE_INFORMACION_ADICIONAL_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_2013_CNSF.pdf), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 29 de enero de 2014.

Director de Administración y Finanzas

**L.C. Armando Galindo Olivares**

Rúbrica.

Contralor Normativo

**Lic. Tania Alejandra Rojo Palavicini**

Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas

**L.C. Ulises Fuentes Ramírez**

Rúbrica.

**BUPA MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	<u>759,055,771.96</u>	
420	(-) Cedidas	<u>685,545,361.01</u>	
430	De Retención	<u>73,510,410.95</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>19,695,432.48</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>53,814,978.47</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>-24,104,179.05</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>142,178,760.74</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>22,859,338.04</u>	

490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>253,651,784.06</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>3,676,076.50</u>	
520	Otros	<u>60,833,429.73</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>39,041,539.62</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>39,041,539.62</u>	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>38,877,617.90</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>0.00</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>5,831,527.15</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>44,709,145.05</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>109,531,640.42</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>102,136,357.35</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>4,458,346.60</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>2,936,936.47</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>-64,822,495.37</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>10,055,391.22</u>
700	De Inversiones	<u>-8,424,672.49</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>0.00</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>982.08</u>	
730	Por Recargo Sobre Prima	<u>15,161,315.26</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>	
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
770	Otros	<u>36,462.84</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>3,281,303.53</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S.		<u>-54,767,104.15</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>-6,538,236.55</u>
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias (P.R.S)		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>-48,228,867.60</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>-48,228,867.60</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 29 de enero de 2014.

Director de Administración y Finanzas

**L.C. Armando Galindo Olivares**

Rúbrica.

Contralor Normativo

**Lic. Tania Alejandra Rojo Palavicini**

Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas

**L.C. Ulises Fuentes Ramírez**

Rúbrica.

(R.- 384968)

**COFACE SEGURO DE CREDITO MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

100	<b>ACTIVO</b>		
110	<b>Inversiones</b>		\$116,329,565.93
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<u>\$116,329,565.93</u>	
112	<b>Valores</b>	<u>\$116,329,565.93</u>	
113	Gubernamentales	115,890,145.92	
114	Empresas Privadas	-	
115	Tasa Conocida	-	
116	Renta Variable	-	
117	Extranjeros	-	
118	Valuación Neta	-405,046.01	
119	Deudores por Intereses	844,466.02	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	
121	(-) Deterioro de Valores	-	
122	Valores Restringidos	-	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	
124	Valores Restringidos	-	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		
126	<b>Reporto</b>		
127	<b>Préstamos</b>		
128	Sobre Pólizas	-	
129	Con Garantía	-	
130	Quirografarios	-	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
132	Descuentos y Redescuentos	-	
133	Cartera Vencida	-	
134	Deudores por Intereses	-	
135	(-) Estimación para Castigos	-	
136	<b>Inmobiliarias</b>		
137	Inmuebles	-	
138	Valuación Neta	-	
139	(-) Depreciación	-	
140	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		\$-
141	<b>Disponibilidad</b>		\$17,536,829.06
142	Caja y Bancos	17,536,829.06	
143	<b>Deudores</b>		\$71,778,304.93
144	Por Primas	68,911,644.75	
145	Agentes y Ajustadores		
146	Documentos por Cobrar		
147	Préstamos al Personal		
148	Otros	2,866,660.18	
149	(-) Estimación para Castigos		
150	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		\$128,379,404.76
151	Instituciones de Seguros y Fianzas		
152	Depósitos Retenidos		
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	60,512,835.99	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	65,534,974.23	
155	Otras Participaciones	2,331,594.54	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor		
158	(-) Estimación para Castigos		
159	<b>Inversiones Permanentes</b>		\$-
160	Subsidiarias		
161	Asociadas		
162	Otras Inversiones Permanentes		
163	<b>Otros Activos</b>		\$8,885,496.21

164	Mobiliario y Equipo	<u>918,506.97</u>	
165	Activos Adjudicados	=	
166	Diversos	<u>6,905,042.63</u>	
167	Gastos Amortizables	<u>1,228,771.57</u>	
168	(-) Amortización	<u>166,824.96</u>	
169	Activos Intangibles	=	
170	Productos Derivados	=	
	<b>Suma del Activo</b>		<b><u>\$342,909,600.89</u></b>
200	<b>PASIVO</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<b>\$207,886,721.75</b>
211	<b>De Riesgos en Curso</b>	<b><u>\$114,846,050.63</u></b>	
212	Vida		
213	Accidentes y Enfermedades	-	
214	Daños	114,846,050.63	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<b><u>\$93,040,671.12</u></b>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	76,317,985.42	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	7,523,715.15	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	9,198,970.55	
220	Fondos de Seguros en Administración	-	
221	Por Primas en Depósito	-	
222	<b>De Previsión</b>	<u>\$-</u>	
223	Previsión	-	
224	Riesgos Catastróficos	-	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<b>\$2,193,223.00</b>
228	<b>Acreedores</b>		<b>\$13,614,457.68</b>
229	Agentes y Ajustadores	<u>9,056,913.72</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	=	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	=	
232	Diversos	<u>4,557,543.96</u>	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b>\$30,710,297.39</b>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>3,244,472.31</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>27,465,825.08</u>	
236	Otras Participaciones	=	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	=	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<b>\$-</b>
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<b>\$-</b>
240	Emisión de Deuda	<u>\$-</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	=	
244	<b>Otros Pasivos</b>		<b>\$12,518,517.52</b>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la utilidad	<u>96,771.28</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	=	
247	Otras Obligaciones	<u>12,421,746.24</u>	
248	Créditos Diferidos	=	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<b><u>\$266,923,217.34</u></b>
300	<b>CAPITAL</b>		
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		<b>\$116,494,333.30</b>
311	Capital o Fondo Social	<u>116,494,333.30</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	=	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	=	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	=	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<b>\$-</b>

316	<b>Reservas</b>		<b>\$612,600.61</b>
317	Legal	612,600.61	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	=	
319	Otras	=	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<b>\$-</b>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b>\$-</b>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b>\$-9,105,967.43</b>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>\$-32,014,582.93</b>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		<b>\$-</b>
	<b>Suma del Capital</b>		<b><u>\$75,986,383.55</u></b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b><u>\$342,909,600.89</u></b>
	<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito		
820	Fondos en Administración	-	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	-	
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	-	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	-	
860	Reclamaciones Contingentes	-	
870	Reclamaciones Pagadas	-	
875	Reclamaciones Canceladas	-	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	-	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	24,574,767.00	
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	2,193,223.00	
910	Cuentas de Registro	303,715,499.00	
920	Operaciones con Productos Derivados	-	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	-	
922	Garantías Recibidas por Derivados	-	
923	Garantías Recibidas por Reporto	-	

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.coface.com.mx/Inicio/General-Information/Reportes-Financieros>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Paul Scherenberg Gómez, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Actuario Adriana Patricia Martínez Paczka.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

<http://www.coface.com.mx/Inicio/General-Information/Reportes-Financieros> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre de 2013.

El capital contribuido incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Elaborado el 27 de febrero de 2014.

Director General  
**Gonzalo de la Cárcova**  
Rúbrica.

Representante Legal  
**José Ricardo Rodríguez Díaz**  
Rúbrica.

Contador General  
**Fernando Antonio Martínez Niño**  
Rúbrica.

**COFACE SEGURO DE CREDITO MEXICO, S.A. DE C.V.****ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

400	Primas		
410	Emitidas	\$173,690,452.97	
420	(-) Cedidas	121,448,634.69	
430	De Retención	\$52,241,818.28	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	\$8,516,221.18	
450	Primas de Retención Devengadas		\$43,725,597.10
460	(-) Costo Neto de Adquisición	\$-16,843,780.15	
470	Comisiones a Agentes	\$15,097,751.44	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	-	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-38,131,218.78	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	2,788,848.54	
520	Otros	3,400,838.65	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	\$46,566,683.15	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	\$49,409,481.74	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-2,842,798.59	
560	Reclamaciones	-	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		\$14,002,694.10
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		\$-
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	\$-	
600	Reserva de Previsión	-	
610	Reserva de Contingencia	-	
620	Otras Reservas	-	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		\$-
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		\$14,002,694.10
640	(-) Gastos de Operación Netos	\$49,381,244.97	
650	Gastos Administrativos y Operativos	\$22,767,617.94	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	26,259,654.85	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	353,972.18	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		\$-35,378,550.87
690	Resultado Integral de Financiamiento	\$3,363,967.94	
700	De Inversiones	\$4,661,086.20	
710	Por Venta de Inversiones	-	
720	Por Valuación de Inversiones	-2,123,532.66	
730	Por Recargo sobre Primas	-	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	
760	Por Reaseguro Financiero	-	
770	Otros	81,367.88	
780	Resultado Cambiario	745,046.52	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	

795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	\$-
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad	\$-32,014,582.93
810	(-) Provisión para el pago del Impuestos a la Utilidad	\$-
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	-32,014,582.93
850	Operaciones Discontinuas	-
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	\$-32,014,582.93

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en todas las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 27 de febrero de 2014.

Director General  
**Gonzalo de la Cárcova**  
Rúbrica.

Representante Legal  
**José Ricardo Rodríguez Díaz**  
Rúbrica.

Contador General  
**Fernando Antonio Martínez Niño**  
Rúbrica.

(R.- 384910)

**HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(cifras en pesos)

100	<b>Activo</b>	
110	<b>Inversiones</b>	<b>\$141,005,983.82</b>
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>101,395,621.82</u></b>
112	<b>Valores</b>	<b><u>101,395,621.82</u></b>
113	Gubernamentales	100,924,665.39
114	Empresas Privadas	254,190.00
115	Tasa Conocida	0.00
116	Renta Variable	254,190.00
117	Extranjeros	0.00
118	Valuación Neta	216,766.43
119	Deudores por Intereses	0.00
120	Dividendos por Cobrar Sobre Títulos de Capital	0.00
121	(-) Deterioro de Valores	0.00
122	Valores Restringidos	0.00
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00
124	Valores Restringidos	0.00
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>0.00</u></b>
126	<b>Reporto</b>	<b><u>0.00</u></b>
127	<b>Préstamos</b>	<b><u>0.00</u></b>
128	Sobre Pólizas	0.00
129	Con Garantía	0.00
130	Quirografarios	0.00
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00
132	Descuentos y Redescuentos	0.00
133	Cartera Vencida	0.00
134	Deudores por Intereses	0.00

135 (-) Estimación para Castigos	0.00	
136 <b>Inmobiliarias</b>	<b><u>39,610,362.00</u></b>	
137 Inmuebles	21,001,148.62	
138 Valuación Neta	33,071,009.83	
139 (-) Depreciación	14,461,796.45	
140 <b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<b>0.00</b>
141 <b>Disponibilidad</b>		<b>2,409,776.23</b>
142 Caja y Bancos	<u>2,409,776.23</u>	
143 <b>Deudores</b>		<b>15,464,044.56</b>
144 Por Primas	5,458,644.87	
145 Agentes y Ajustadores	8,715,312.21	
146 Documentos por Cobrar	2,291,757.30	
147 Préstamos al Personal	0.00	
148 Otros	43,156.65	
149 (-) Estimación para Castigos	<u>1,044,826.47</u>	
150 <b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b>76,845,529.96</b>
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	13,528,738.01	
152 Depósitos Retenidos	0.00	
153 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	59,662,308.63	
154 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155 Otras Participaciones	3,451,280.00	
156 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	203,203.32	
157 Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
159 <b>Inversiones Permanentes</b>		<b>0.00</b>
160 Subsidiarias	0.00	
161 Asociadas	0.00	
162 Otras Inversiones Permanentes	<u>0.00</u>	
163 <b>Otros Activos</b>		<b>4,062,798.99</b>
164 Mobiliario y Equipo	1,790,544.10	
165 Activos Adjudicados	0.00	
166 Diversos	707,232.48	
167 Gastos Amortizables	5,268,480.58	
168 (-) Amortización	3,703,458.17	
169 Activos Intangibles	0.00	
170 Productos Derivados	<u>0.00</u>	
<b>Suma del Activo</b>		<b><u>\$239,788,133.56</u></b>
200 <b>Pasivo</b>		
210 <b>Reservas Técnicas</b>		<b>\$175,517,990.80</b>
211 <b>De Riesgos en Curso</b>	<b><u>\$20,587,581.44</u></b>	
212 Vida	20,502,104.38	
213 Accidentes y Enfermedades	85,477.06	
214 Daños	0.00	
215 Fianzas en Vigor	0.00	
216 <b>De Obligaciones Contractuales</b>	<b><u>154,930,409.36</u></b>	
217 Por Siniestros y Vencimientos	16,890,118.26	
218 Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	87,917,930.84	
219 Por Dividendos sobre Pólizas	49,677,188.16	
220 Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221 Por Primas en Depósito	445,172.10	
222 <b>De Previsión</b>	<b><u>0.00</u></b>	
223 Previsión	0.00	
224 Riesgos Catastróficos	0.00	
225 Contingencia	0.00	
226 Especiales	0.00	
227 <b>Rva. para Obligaciones Laborales</b>		<b>0.00</b>
228 <b>Acreedores</b>		<b>3,423,373.68</b>

229	Agentes y Ajustadores	2,549,050.73	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	<u>874,322.95</u>	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b>115,965.88</b>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	95,002.43	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>20,963.45</u>	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<b>0.00</b>
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<b>0.00</b>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	<b>Otros Pasivos</b>		<b>381,160.68</b>
245	Provisión para la Participación de los trabajadores en la utilidad	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	375,093.98	
248	Créditos Diferidos	<u>6,066.70</u>	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<b><u>179,438,491.04</u></b>
300	Capital		
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		<b>181,437,781.19</b>
311	Capital o Fondo Social	187,577,556.14	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	6,139,774.95	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<b>0.00</b>
316	<b>Reservas</b>		<b>8,717,934.42</b>
317	Legal	8,717,934.42	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		12,789,368.61
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		0.00
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		(124,630,487.17)
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>(17,964,954.53)</b>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		<u>0.00</u>
	<b>Suma del Capital</b>		<b><u>60,349,642.52</u></b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b><u>\$239,788,133.56</u></b>
<b>800</b>	<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito	0.00	
820	Fondos en Administración	96,417.75	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00	
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00	
860	Reclamaciones Contingentes	0.00	
870	Reclamaciones Pagadas	0.00	
875	Reclamaciones Canceladas	0.00	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	88,991,390.00	
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00	
910	Cuentas de Registro	208,058,670.00	
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00	
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00	

El Capital Pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [www.hirseguros.com.mx](http://hirseguros.com.mx) y la ruta de acceso directo es: <http://hirseguros.com/ESTADOS%20FINANCIEROS%202013.pdf>, para Estados Financieros; y <http://hirseguros.com/NOTAS%20REV%20INF%20ADIC%202013.pdf> para notas de Revelación.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel, miembro de la sociedad denominada Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución. Asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarraras Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.hirseguros.com.mx](http://hirseguros.com.mx), y la ruta de acceso directo es:

<http://hirseguros.com/dictamen%20del%20auditor%20externo%202013.pdf>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2013.

Fecha de expedición: 31/12/2013

Director General <b>Eduardo Villegas Contreras</b> Rúbrica.	Comisario <b>Manuel P. Domínguez Pesqueira</b> Rúbrica.	Director de Finanzas y Administración <b>Luis C. Prado Rojas</b> Rúbrica.
---	---	---

#### HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras en pesos)

400	<b>Primas</b>		
410	Emitidas		\$622,636,875.16
420	(-) Cedidas		113,396,012.40
430	<b>De Retención</b>		509,240,862.76
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		(2,980,740.09)
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		\$512,221,602.85
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>		<u>130,956,421.42</u>
470	Comisiones a Agentes	\$95,267,922.64	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	6,805.57	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	1,453,575.36	
520	Otros	34,241,728.99	
530	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>		<u>357,076,743.53</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	360,528,023.53	

550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	(3,451,280.00)	
560	Reclamaciones	0.00	
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		24,188,437.90
580	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		24,188,437.90
640	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<u>45,885,989.01</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	44,399,633.04	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	1,486,355.97	
680	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		(21,697,551.11)
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<u>3,732,596.58</u>
700	De Inversiones	3,790,167.14	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	63,612.45	
730	Por Recargo Sobre Primas	44,903.48	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	-166,086.49	
780	Resultado Cambiario	0.00	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>		<u>0.00</u>
800	<b>Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto a la Utilidad</b>		(17,964,954.53)
810	<b>(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad</b>		0.00
840	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>		\$(17,964,954.53)
850	<b>Operaciones Discontinuas</b>		<u>0.00</u>
860	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<u>(17,964,954.53)</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de expedición: 31/12/2013

Director General  
**Eduardo Villegas Contreras**  
Rúbrica.

Comisario  
**Manuel P. Domínguez Pesqueira**  
Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración  
**Luis C. Prado Rojas**  
Rúbrica.

(R.- 385010)

**EULER HERMES SEGURO DE CREDITO, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

<b>100</b>	<b>Activo</b>		
<b>110</b>	<b>Inversiones</b>		<b><u>178,702,519.98</u></b>
<b>111</b>	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>178,702,519.98</u></b>	
<b>112</b>	<b>Valores</b>	<b><u>178,702,519.98</u></b>	
113	Gubernamentales	177,405,649.12	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	218,619.86	
119	Deudores por Intereses	1,078,251.00	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores Dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
<b>125</b>	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>0.00</u></b>	
<b>126</b>	<b>Reporto</b>	<b><u>0.00</u></b>	
<b>127</b>	<b>Préstamos</b>	<b><u>0.00</u></b>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
<b>136</b>	<b>Inmobiliarias</b>	<b><u>0.00</u></b>	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
<b>140</b>	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>141</b>	<b>Disponibilidad</b>		<b><u>7,753,510.78</u></b>
142	Caja y Bancos	7,753,510.78	
<b>143</b>	<b>Deudores</b>		<b><u>131,027,327.86</u></b>
144	Por Primas	120,626,714.88	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	13,703,904.98	
149	(-) Estimación para Castigos	3,303,292.00	
<b>150</b>	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b><u>161,544,610.05</u></b>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	35,995,182.91	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	125,549,427.14	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
<b>159</b>	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b><u>0.00</u></b>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
<b>163</b>	<b>Otros Activos</b>		<b><u>33,872,639.92</u></b>
164	Mobiliario y Equipo	3,364,361.61	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	26,100,396.11	
167	Gastos Amortizables	5,373,433.85	

168	(-) Amortización	965,551.65	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	<b>Suma del Activo</b>		<b><u>512,900,608.59</u></b>
<b>200</b>	<b>Pasivo</b>		
<b>210</b>	<b>Reservas Técnicas</b>		<b><u>220,041,675.22</u></b>
<b>211</b>	<b>De Riesgos en Curso</b>	<b><u>173,139,498.80</u></b>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	173,139,498.80	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
<b>216</b>	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<b><u>46,902,176.42</u></b>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	32,566,011.57	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	11,462,722.99	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	1,217,841.29	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	1,655,600.57	
<b>222</b>	<b>De Previsión</b>	<b><u>0.00</u></b>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
<b>227</b>	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>228</b>	<b>Acreeedores</b>		<b><u>26,867,635.52</u></b>
229	Agentes y Ajustadores	22,682,373.33	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	4,185,262.19	
<b>233</b>	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b><u>101,786,683.23</u></b>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	101,786,683.23	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
<b>238</b>	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>239</b>	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<b><u>0.00</u></b>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
<b>244</b>	<b>Otros Pasivos</b>		<b><u>33,052,759.06</u></b>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	8,413,084.61	
247	Otras Obligaciones	24,639,674.45	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<b><u>381,748,753.03</u></b>
<b>300</b>	<b>Capital</b>		
<b>310</b>	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		<b><u>45,735,941.03</u></b>
311	Capital o Fondo Social	57,709,016.75	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	11,973,075.72	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
<b>315</b>	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>316</b>	<b>Reservas</b>		<b><u>8,712,106.71</u></b>
317	Legal	8,712,106.71	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
<b>320</b>	<b>Superávit por Valuación</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>321</b>	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>323</b>	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b><u>65,943,690.90</u></b>
<b>324</b>	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b><u>10,760,116.92</u></b>

<b>325</b>	<b>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</b>	<b>0.00</b>
	<b>Suma del Capital</b>	<b><u>131,151,855.56</u></b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>	<b><u>512,900,608.59</u></b>
	<b>Orden</b>	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	0.00
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.mx.eulerhermes.com/es/>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Paul Scherenberg Gómez, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Pablo de Jesús Lezama Zistecatli.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.mx.eulerhermes.com/es/>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 20 de febrero de 2014.

Director General	Director de Administración	Gerente de Contabilidad
<b>Joerg Uwe Lerch</b>	<b>Faustino Pérez Jiménez</b>	<b>María del Carmen Núñez Reyes</b>
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

**EULER HERMES SEGURO DE CREDITO, S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras en pesos)

<b>400</b>	<b>Primas</b>		
410	Emitidas	265,971,507.51	
420	(-) Cedidas	<u>244,555,514.12</u>	
<b>430</b>	<b>De Retención</b>	<b>21,415,993.39</b>	
<b>440</b>	<b>(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>	<b>(534,268.18)</b>	
<b>450</b>	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<b><u>21,950,261.57</u></b>
<b>460</b>	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	<b>(15,756,019.60)</b>	
470	Comisiones a Agentes	33,162,372.30	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	68,336,976.82	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	4,902,998.32	

520	Otros	14,515,586.60		
<b>530</b>	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>		<b><u>8,463,369.76</u></b>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	35,031,995.07		
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	26,568,625.31		
560	Reclamaciones	0.00		
<b>570</b>	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>			<b><u>29,242,911.41</u></b>
<b>580</b>	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<b><u>0.00</u></b>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
<b>625</b>	<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		<b><u>0.00</u></b>	
<b>630</b>	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>			<b><u>29,242,911.41</u></b>
<b>640</b>	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<b><u>20,224,980.79</u></b>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	14,305,085.33		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	4,269,708.84		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	1,650,186.62		
<b>680</b>	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>			<b><u>9,017,930.62</u></b>
<b>690</b>	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<b><u>5,336,125.35</u></b>	
700	De Inversiones	3,719,983.76		
710	Por Venta de Inversiones	0.00		
720	Por Valuación de Inversiones	999,020.95		
730	Por Recargo sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	23,276.37		
780	Resultado Cambiario	593,844.27		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
<b>795</b>	<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>		<b><u>0.00</u></b>	
<b>800</b>	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>			<b><u>14,354,055.97</u></b>
<b>810</b>	<b>(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad</b>		<b><u>3,593,939.05</u></b>	
<b>840</b>	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>			<b><u>10,760,116.92</u></b>
<b>850</b>	<b>Operaciones Discontinuas</b>			<b><u>0.00</u></b>
<b>860</b>	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>			<b><u>10,760,116.92</u></b>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 20 de febrero de 2014.

Director General  
**Joerg Uwe Lerch**  
Rúbrica.

Director de Administración  
y Finanzas  
**Faustino Pérez Jiménez**  
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad  
**María del Carmen Núñez Reyes**  
Rúbrica.

(R.- 384925)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	<b>Inversiones</b>		<b><u>149,382,737.85</u></b>
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>149,382,737.85</u></b>	
112	<b>Valores</b>	<b><u>149,382,737.85</u></b>	
113	Gubernamentales	106,176,216.96	
114	Empresas Privadas	24,308,016.16	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	24,308,016.16	
117	Extranjeros	1,488,368.00	
118	Valuación Neta	17,186,146.51	
119	Deudores por Intereses	223,990.22	
120	Dividendos por cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamos	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>0.00</u></b>	
126	<b>Reporto</b>	<b><u>0.00</u></b>	
127	<b>Préstamos</b>	<b><u>0.00</u></b>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	<b>Inmobiliarias</b>	<b><u>0.00</u></b>	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<b><u>0.00</u></b>
141	<b>Disponibilidad</b>		<b><u>8,924,176.40</u></b>
142	Caja y Bancos	<u>8,924,176.40</u>	
143	<b>Deudores</b>		<b><u>65,430,998.19</u></b>
144	Por Primas	63,015,126.28	
145	Agentes y Ajustadores	247,191.35	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	2,215,521.18	
149	(-) Estimación para Castigos	46,840.62	
150	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b><u>121,440.61</u></b>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	121,440.61	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Part. de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154	Part. de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Part. de Reafianz. en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b><u>0.00</u></b>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	<b>Otros Activos</b>		<b><u>7,744,958.75</u></b>
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	7,744,958.75	
167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos Intangibles	0.00	

170	Productos Derivados	0.00	
	<b>Suma del Activo</b>		<b><u>231,604,311.80</u></b>
200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<b><u>95,053,668.68</u></b>
211	<b>De Riesgos en Curso</b>	<b>80,956,308.06</b>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	80,956,308.06	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<b>14,097,360.62</b>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,704,662.09	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	11,797,292.61	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	595,405.92	
222	<b>De Previsión</b>	<b>0.00</b>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<b><u>0.00</u></b>
228	<b>Acreeedores</b>		<b><u>10,653,597.53</u></b>
229	Agentes y Ajustadores	9,684,760.12	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	211,987.67	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	756,849.74	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b><u>128,112.63</u></b>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	128,112.63	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<b><u>0.00</u></b>
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<b><u>0.00</u></b>
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subor. No Susceptibles de Convertirse en Acciones.	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	<b>Otros Pasivos</b>		<b><u>18,862,629.33</u></b>
245	Provisión para la Participación de los Trabajado. en la Ut.	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	3,090,052.54	
247	Otras Obligaciones	11,966,783.56	
248	Créditos Diferidos	3,805,793.23	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<b>124,698,008.17</b>
300	<b>Capital</b>		
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		<b><u>47,341,654.20</u></b>
311	Capital o Fondo Social	60,596,291.76	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	13,254,637.56	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	<b>Oblig. Subor. de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<b><u>0.00</u></b>
316	<b>Reservas</b>		<b><u>3,295,627.18</u></b>
317	Legal	3,295,627.18	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<b><u>0.00</u></b>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b><u>0.00</u></b>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b><u>49,646,820.44</u></b>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b><u>6,622,201.81</u></b>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</b>		<b><u>0.00</u></b>
	<b>Suma del Capital</b>		<b>106,906,303.63</b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b>231,604,311.80</b>
800	<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito	0.00	

820 Fondos en Administración	1,408,864.21
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850 Reclamaciones Recibidas Pend. de Comprobación	0.00
860 Reclamaciones Contingentes	0.00
870 Reclamaciones Pagadas	0.00
875 Reclamaciones Canceladas	0.00
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900 Reserva por Constituir para Obligac. Laborales al Retiro	0.00
910 Cuentas de Registro	115,860,008.12
920 Operaciones con Productos Derivados	0.00
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922 Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923 Garantías Recibidas por Reporto	0.00

"El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor."

"El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica, [www.generaldesalud.com.mx](http://www.generaldesalud.com.mx), en la opción del menú: Quiénes somos / Estados Financieros CNSF / 2013."

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, miembro de la sociedad denominada K.P.M.G. Cárdenas Dosal S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Pablo de Jesús Lezama Zistecatli."

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: [www.generaldesalud.com.mx](http://www.generaldesalud.com.mx), en la opción del menú: Quiénes somos / Estados Financieros CNSF / 2013, Dictamen partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013."

México, D.F., a 31 de enero de 2014.

Director General  
**C.P. Daniel Hernández Martínez**  
 Rúbrica.  
 Contador General  
**C.P. Carlos Muñoz Martínez**  
 Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas  
**C.P. Fernando Flores Hernández Magro**  
 Rúbrica.  
 Auditor Interno  
**C.P. Raymundo González Mancilla**  
 Rúbrica.

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

400 <b>Primas</b>		
410 Emitidas		167,142,277.29
420 (-) Cedidas		0.00
430 De Retención		167,142,277.29
440 <b>(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>		10,653,201.72
450 <b>Primas de Retención Devengadas</b>		<u>156,489,075.57</u>
460 <b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>		33,470,099.51
470 Comisiones a Agentes	24,982,576.90	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	6,586,763.43	
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado		0.00
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido		0.00
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	865,286.62	

520	Otros	1,035,472.56	
530	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>		98,253,037.41
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	98,448,279.68	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	195,242.27	
560	Reclamaciones	0.00	
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<u>24,765,938.65</u>
580	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		69,081.26
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		<u>24,835,019.91</u>
640	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		22,659,874.07
650	Gastos Administrativos y Operativos	22,659,874.07	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	0.00	
680	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		<u>2,175,145.84</u>
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		7,649,120.10
700	De Inversiones	4,803,462.14	
710	Por Venta de Inversiones	1,646,649.95	
720	Por Valuación de Inversiones	-3,089,407.50	
730	Por Recargo sobre Primas	4,176,023.55	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	100,690.29	
780	Resultado Cambiario	11,701.67	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>		0.00
800	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>		<u>9,824,265.94</u>
	Participación en el Resultado de Subsidiarias no Consolidable		<u>0.00</u>
810	<b>(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad</b>		3,202,064.13
840	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>		<u>6,622,201.81</u>
850	<b>Operaciones Discontinuas</b>		0.00
860	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<b>6,622,201.81</b>

“El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”

México, D.F., a 31 de enero de 2014.

Director General  
C.P. Daniel Hernández Martínez

Rúbrica.

Contador General

C.P. Carlos Muñoz Martínez

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas  
C.P. Fernando Flores Hernández Magro

Rúbrica.

Auditor Interno

C.P. Raymundo González Mancilla

Rúbrica.

(R.- 384918)

**GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	<b>Inversiones</b>		<b><u>3,857,329,454.81</u></b>
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>3,658,947,142.04</u></b>	
112	<b>Valores</b>	<b><u>3,658,947,142.04</u></b>	
113	Gubernamentales	1,089,229,468.34	
114	Empresas Privadas	1,365,701,890.87	
115	Tasa Conocida	378,344,927.55	
116	Renta Variable	987,356,963.32	
117	Extranjeros	167,042,507.43	
118	Valuación Neta	1,029,059,697.46	
119	Deudores por Intereses	7,913,577.94	
120	Dividendos por cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamos	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>0.00</u></b>	
126	<b>Reporto</b>	<b><u>2,009,817.37</u></b>	
127	<b>Préstamos</b>	<b><u>3,158,512.37</u></b>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	1,706,725.13	
130	Quirografarios	1,451,787.24	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	<b>Inmobiliarias</b>	<b><u>193,213,983.03</u></b>	
137	Inmuebles	53,245,233.48	
138	Valuación Neta	161,773,424.94	
139	(-) Depreciación	21,804,675.39	
140	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<b><u>112,386,881.49</u></b>
141	<b>Disponibilidad</b>		<b><u>64,300,482.30</u></b>
142	Caja y Bancos	<b><u>64,300,482.30</u></b>	
143	<b>Deudores</b>		<b><u>491,588,970.35</u></b>
144	Por Primas	447,441,821.33	
145	Agentes y Ajustadores	927,322.50	
146	Documentos por Cobrar	10,578,238.17	
147	Préstamos al Personal	6,452,856.10	
148	Otros	33,614,201.49	
149	(-) Estimación para Castigos	7,425,469.24	
150	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b><u>332,136,044.18</u></b>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	26,004,552.60	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Part. de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	111,331,036.26	
154	Part. de Reaseguradores por Riesgos en Curso	194,823,169.02	
155	Otras Participaciones	4,082.30	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Part. de Reafianz. en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	26,796.00	
159	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b><u>528,304.44</u></b>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	528,304.44	
163	<b>Otros Activos</b>		<b><u>89,316,631.52</u></b>
164	Mobiliario y Equipo	18,861,764.57	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	68,903,982.15	
167	Gastos Amortizables	16,758,968.98	
168	(-) Amortización	15,208,084.18	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	<b>Suma del Activo</b>		<b><u>4,947,586,769.09</u></b>

200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<b><u>2,120,287,878.36</u></b>
211	<b>De Riesgos en Curso</b>	<b>1,025,414,709.65</b>	
212	Vida	267,755,207.60	
213	Accidentes y Enfermedades	99,191,646.80	
214	Daños	658,467,855.25	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<b>392,488,897.86</b>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	248,660,586.76	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	115,129,834.48	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	7,365,771.42	
220	Fondos de Seguros en Administración	7,804,119.53	
221	Por Primas en Depósito	13,528,585.67	
222	<b>De Previsión</b>	<b>702,384,270.85</b>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	701,956,625.74	
225	Contingencia	427,645.11	
226	Especiales	0.00	
227	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<b><u>110,217,653.20</u></b>
228	<b>Acreeedores</b>		<b><u>93,822,622.30</u></b>
229	Agentes y Ajustadores	69,280,625.02	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	211,987.67	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	24,330,009.61	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b><u>96,743,521.96</u></b>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	90,895,195.61	
235	Depósitos Retenidos	5,848,326.35	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<b><u>0.00</u></b>
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<b><u>0.00</u></b>
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subor. No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	<b>Otros Pasivos</b>		<b><u>542,357,915.91</u></b>
245	Provisión para la Participación de los Trabajad. en la Ut.	9,890,412.67	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	34,360,418.81	
247	Otras Obligaciones	76,421,903.73	
248	Créditos Diferidos	421,685,180.70	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<b><u>2,963,429,591.73</u></b>
300	<b>Capital</b>		
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		<b><u>372,283,552.94</u></b>
311	Capital o Fondo Social	425,748,529.91	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	53,464,976.97	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	<b>Oblig. Subor. de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<b><u>0.00</u></b>
316	<b>Reservas</b>		<b><u>105,087,612.00</u></b>
317	Legal	105,087,612.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<b><u>18,394,910.53</u></b>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b><u>0.00</u></b>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b><u>1,408,642,462.91</u></b>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b><u>76,679,300.46</u></b>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</b>		<b><u>3,068,804.92</u></b>
	<b>Participación Controladora</b>	1,984,156,643.76	
326	<b>Participación no Controladora</b>	533.60	<b><u>533.60</u></b>
	<b>Suma del Capital</b>		<b><u>1,984,157,177.36</u></b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b><u>4,947,586,769.09</u></b>
800	<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito		161,264.81
820	Fondos en Administración		121,705,995.85
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00

840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pend. de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligac. Laborales al Retiro	22,645,877.00
910	Cuentas de Registro	1,283,134,238.14
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	2,009,817.37

"El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica, [www.generaldeseguros.mx](http://www.generaldeseguros.mx), en la opción del menú: Quiénes somos/Información Financiera y Corporativa/2013."

"Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, miembro de la sociedad denominada K.P.M.G. Cárdenas Dosal S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Pablo de Jesús Lezama Zistecatli."

"El Dictamen emitido por auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: [www.generaldeseguros.mx](http://www.generaldeseguros.mx), en la opción del menú: Quiénes somos/Información Financiera y Corporativa/2013/Dictamen, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013."

"El capital pagado incluye la cantidad de \$16,000,000.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles."

México, D.F., a 31 de enero de 2014.

Director General  
**C.P. Daniel Hernández Martínez**  
 Rúbrica.  
 Contador General  
**C.P. Carlos Muñoz Martínez**  
 Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas  
**C.P. Fernando Flores Hernández Magro**  
 Rúbrica.  
 Auditor Interno  
**C.P. Raymundo González Mancilla**  
 Rúbrica.

**GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

400	<b>Primas</b>		
410	Emitidas	1,670,180,957.66	
420	(-) Cedidas	430,906,963.40	
430	De Retención	1,239,273,994.26	
440	<b>(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>	38,320,759.92	
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<u>1,200,953,234.34</u>
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	259,577,912.36	
470	Comisiones a Agentes	175,613,873.05	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	93,479,424.18	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	1,555,099.99	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	85,463,437.74	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	16,929,364.66	
520	Otros	57,463,588.22	
530	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>	691,134,402.28	

540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	691,344,283.87	
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	209,881.59	
560 Reclamaciones	0.00	
570 <b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<u>250,240,919.70</u>
580 <b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		52,183,107.76
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	52,183,107.76	
600 Reserva de Previsión	0.00	
610 Reserva de Contingencia	0.00	
620 Otras Reservas	0.00	
625 <b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		69,081.26
630 <b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		<u>198,126,893.20</u>
640 <b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		201,395,646.09
650 Gastos Administrativos y Operativos	46,653,292.68	
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	144,255,844.11	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	10,486,509.30	
680 <b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		<u>-3,268,752.89</u>
690 <b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		73,911,753.07
700 De Inversiones	105,592,717.54	
710 Por Venta de Inversiones	101,142,546.50	
720 Por Valuación de Inversiones	-153,158,668.82	
730 Por Recargo sobre Primas	20,607,213.53	
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760 Por Reaseguro Financiero	0.00	
770 Otros	871,470.42	
780 Resultado Cambiario	-1,143,526.10	
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795 <b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>		0.00
800 <b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>		<u>70,643,000.18</u>
Participación en el Resultado de Subsidiarias no Consolidable		<u>33.09</u>
810 <b>(-)Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad</b>		-6,036,333.37
840 <b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>		<u>76,679,300.46</u>
850 <b>Operaciones Discontinuas</b>		0.00
860 <b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<b>76,679,300.46</b>
<b>Participación no Controladora</b>		<b>33.09</b>
<b>Participación Controladora</b>		<b>76,679,300.46</b>

"El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

México, D.F., a 31 de enero de 2014.

Director General  
**C.P. Daniel Hernández Martínez**  
Rúbrica.  
Contador General  
**C.P. Carlos Muñoz Martínez**  
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas  
**C.P. Fernando Flores Hernández Magro**  
Rúbrica.  
Auditor Interno  
**C.P. Raymundo González Mancilla**  
Rúbrica.

(R.- 384916)

**MBIA MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>156,673,995</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>156,673,995</u>	
112	Valores	<u>156,673,995</u>	
113	Gubernamentales	155,814,287	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	859,708	
119	Deudores por Intereses	0.00	
120	Dividendos por Cobrar Sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores Dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>0.00</u>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
141	Disponibilidad		<u>9,697,439</u>
142	Caja y Bancos	<u>9,697,439</u>	
143	Deudores		<u>4,133,768</u>
144	Por Primas	2,675,609	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	1,458,159	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>3,498,983</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	2,304,971	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	1,194,012	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		<u>7,013,114</u>
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	7,013,114	

167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>181,017,299</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>1,227,405</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>1,227,405</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	1,227,405	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>0.00</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	0.00	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	0.00	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reserva para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
228	Acreedores		<u>1,265,860</u>
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	1,265,860	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>268,854</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	10,942	
248	Créditos Diferidos	257,912	
	Suma del Pasivo		<u>2,762,119</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>161,837,517</u>
311	Capital o Fondo Social	161,837,517	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>2,420,485</u>
317	Legal	2,420,485	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		601,795
321	Inversiones Permanentes		0.00

323	Resultados de Ejercicios Anteriores		11,480,580
324	Resultado del Ejercicio		1,914,803
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00
	Suma del Capital		<u>178,255,180</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>181,017,299</u>
800	<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito	0.00	
820	Fondos en Administración	0.00	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00	
860	Reclamaciones Contingentes	0.00	
870	Reclamaciones Pagadas	0.00	
875	Reclamaciones Canceladas	0.00	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	15,772,793	
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00	
910	Cuentas de Registro	0.00	
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00	
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00	

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por MBIA México, S.A. de C.V., hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

[http://www.mbia.com/investor/subsidiary\\_statements.html](http://www.mbia.com/investor/subsidiary_statements.html)

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Nicolás Germán Ramírez, miembro de PricewaterhouseCoopers, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a MBIA México, S.A. de C.V.; asimismo, las reservas técnicas de MBIA México, S.A. de C.V. fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [http://www.mbia.com/investor/subsidiary\\_statements.html](http://www.mbia.com/investor/subsidiary_statements.html) a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 28 de febrero de 2014.

Director General  
**Sergio Emanuel Trujano Bello**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Adam Carta**  
Rúbrica.

Responsable de Información Financiera  
**Robert Blair**  
Rúbrica.

**MBIA MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

400	<b>Primas</b>		
410	Emitidas	17,153,092	
420	(-) Cedidas	<u>17,153,092</u>	
430	De Retención	0.00	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	1,418	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>-1,418</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>-4,150,230</u>	
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	

490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	4,150,230		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
520	Otros	0.00		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>0.00</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	0.00		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>4,148,812</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado De Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>4,148,812</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>7,854,039</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	7,854,039		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	0.00		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>-3,705,227</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>5,620,030</u>	
700	De Inversiones	-7,465		
710	Por Venta de Inversiones	5,480,357		
720	Por Valuación de Inversiones	0.00		
730	Por Recargos sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	37,286		
780	Resultado Cambiario	109,852		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>	
800	Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad			<u>1,914,803</u>
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		<u>0.00</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>1,914,80343</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>	
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>1,914,803</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por MBIA México S.A. de C.V., hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de febrero de 2014.

Director General  
**Sergio Emanuel Trujano Bello**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Adam Carta**  
Rúbrica.

Responsable de Información Financiera  
**Robert Blair**  
Rúbrica.

(R.- 384950)

**OLD MUTUAL LIFE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA**  
**(ANTES SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA)**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en Pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	<b>Inversiones</b>		126,165,956.97
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	32,868,394.77	
112	<b>Valores</b>	32,868,394.77	
113	Gubernamentales	15,811,718.55	
114	Empresas Privadas	16,668,894.12	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	16,668,894.12	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	387,782.10	
119	Deudores por Intereses	0.00	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-)Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	0.00	
126	<b>Reporto</b>	52,512,391.37	
127	<b>Préstamos</b>	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-)Estimación para Castigos	0.00	
136	<b>Inmobiliarias</b>	40,785,170.83	
137	Inmuebles	83,898,904.56	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-)Depreciación	43,113,733.73	
140	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		69,166.00
141	<b>Disponibilidad</b>		5,614,933.31
142	Caja y Bancos	5,614,933.31	
143	<b>Deudores</b>		39,681,762.08
144	Por primas	791,991.94	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	38,941,970.14	
149	(-)Estimación para Castigos	52,200.00	
150	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		1,247,845.27
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	1,184,123.84	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	63,721.43	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-)Estimación para Castigos	0.00	
159	<b>Inversiones Permanentes</b>	0.00	
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	<b>Otros activos</b>		2,345,811.16

164	Mobiliario y Equipo	712,387.31	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	883,805.52	
167	Gastos Amortizables	21,609,155.74	
168	(-)Amortización	20,859,537.41	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	<b>Suma del Activo</b>		<u>175,125,474.79</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		7,935,695.32
211	<b>De Riesgos en Curso</b>	2,313,304.07	
212	Vida	2,313,304.07	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	<b>De obligaciones contractuales</b>	5,622,391.25	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,290,439.96	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	1,254,206.09	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	3,024,450.01	
221	Por Primas en Depósito	53,295.19	
222	<b>De Previsión</b>	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		85,169.01
228	<b>Acreedores</b>		62,948,123.84
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	62,948,123.84	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		3,171,168.13
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	3,171,168.13	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		0.00
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	<b>Otros Pasivos</b>		18,100,489.57
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	8,868,530.75	
248	Créditos Diferidos	9,231,958.82	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<u>92,240,645.87</u>
300	<b>Capital</b>		
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		123,075,819.00
311	Capital o Fondo Social	123,075,819.00	
312	(-)Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-)Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-)Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		0.00
316	<b>Reservas</b>		26,073,975.46
317	Legal	0.00	

318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	26,073,975.46	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		504,272.83
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		0.00
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		-8,870,333.65
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		-57,898,939.57
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		0.00
	<b>Suma del Capital - Participación controladora</b>		82,884,794.07
	<b>Participación no controladora</b>		34.85
	<b>Suma del Capital</b>		<u>82,884,828.92</u>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<u>175,125,474.79</u>
	<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito		152,333,833.20
820	Fondos en Administración		24,805,114,664.70
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		151,606,995.40
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		0.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías recibidas por Reporto		52,499,930.13

“El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

“Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [https://www.oldmutual.com.mx/skandia/portals/0/documents/pdf/Estados\\_Financieros/Estados\\_Financieros\\_Vida/numero\\_08\\_estado\\_2013.pdf](https://www.oldmutual.com.mx/skandia/portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_08_estado_2013.pdf)”

“Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Paul Scherenberg Gómez, miembro de la Sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Jesús Guzmán Ovando.”

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

[https://www.oldmutual.com.mx/skandia/portals/0/documents/pdf/Estados\\_Financieros/Estados\\_Financieros\\_Vida/numero\\_08\\_estado\\_2013.pdf](https://www.oldmutual.com.mx/skandia/portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_08_estado_2013.pdf), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.”

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Director General  
**Lic. Julio César Méndez Avalos**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Clara Martínez Altamirano**  
Rúbrica.

Contralor Normativo  
**Lic. Roberto Ventura Olguín**  
Rúbrica.

**OLD MUTUAL LIFE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA**  
**(ANTES SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA)**  
**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

400	<b>Primas</b>			
410	Emitidas		28,635,890.62	
420	(-)Cedidas		10,519,198.25	
430	<b>De Retención</b>		18,116,692.37	
440	<b>(-)Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor</b>		393,996.04	
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>			17,722,696.33
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>		2,060,465.01	
470	Comisiones Agentes	7,101,147.11		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-)Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
520	Otros	-5,040,682.10		
530	<b>(-)Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>		1,980,010.80	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,980,010.80		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>			13,682,220.52
580	<b>(-)Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		0.00	
590	Reserva Para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00	
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>			13,682,220.52
640	<b>(-)Gastos de Operación Netos</b>		70,305,242.26	
650	Gastos Administrativos y Operativos	49,163,980.09		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	20,088,380.30		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	1,052,881.87		
680	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>			-56,623,021.74
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		-1,582,911.04	
700	De Inversiones	-1,498,405.24		
710	Por Venta de Inversiones	0.00		
720	Por Valuación de Inversiones	-2,508,389.38		
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	2,456,057.29		
780	Resultado Cambiario	-32,173.71		
790	(-)Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>			
800	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>			-58,205,932.78
810	<b>(-)Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad</b>		-306,993.18	
840	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>			<u>-57,898,939.60</u>
850	<b>Operaciones Discontinuas</b>			0.00
860	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio Consolidada</b>			<u>-57,898,939.60</u>

<b>Pérdida del Ejercicio Participación Controladora</b>			-57,898,939.57
<b>Participación no Controladora</b>			-0.03

“El Presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

**NOTA DE REVELACION**

La siguiente Nota de Revelación forma parte de los Estados Financieros Consolidados de Old Mutual Life, S.A. de C.V. y Subsidiaria (Antes Skandia Vida, S.A. de C.V. y Subsidiaria), correspondiente al ejercicio 2013.

“En el ejercicio 2013, Old Mutual Life, S.A. de C.V. (Antes Skandia Vida, S.A. de C.V.) no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.”

“Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Old Mutual Life, S.A. de C.V. (Antes Skandia Vida, S.A. de C.V.), adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.”

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Director General  
**Lic. Julio César Méndez Avalos**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Clara Martínez Altamirano**  
Rúbrica.

Contralor Normativo  
**Lic. Roberto Ventura Olguín**  
Rúbrica.

**(R.- 384917)**

**OLD MUTUAL LIFE, S.A. DE C.V.**  
(ANTES SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V.)  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras en pesos)

100	<b>Activo</b>		
110	<b>Inversiones</b>		84,876,778.56
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	32,868,394.77	
112	<b>Valores</b>	32,868,394.77	
113	Gubernamentales	15,811,718.55	
114	Empresas Privadas	16,668,894.12	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	16,668,894.12	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	387,782.10	
120	Deudores por Intereses	0.00	
121	(-)Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	0.00	
126	<b>Reporto</b>	52,008,383.79	
127	<b>Préstamos</b>	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	

134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-)Estimación para Castigos	0.00	
136	<b>Inmobiliarias</b>	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-)Depreciación	0.00	
140	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		69,166.00
141	<b>Disponibilidad</b>		4,614,687.64
142	Caja y Bancos	4,614,687.64	
143	<b>Deudores</b>		37,308,372.02
144	Por primas	791,991.94	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	36,568,580.08	
149	(-)Estimación para Castigos	52,200.00	
150	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		1,247,845.27
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,184,123.84	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	63,721.43	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-)Estimación para Castigos	0.00	
159	<b>Inversiones Permanentes</b>		34,854,292.00
160	Subsidiarios	34,854,292.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras inversiones Permanentes	0.00	
163	<b>Otros activos</b>		1,543,620.64
164	Mobiliario y Equipo	712,387.31	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	81,615.00	
167	Gastos Amortizables	21,609,155.74	
168	(-)Amortización	20,859,537.41	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	<b>Suma del Activo</b>		<b>164,514,762.13</b>
200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		7,935,695.32
211	<b>De Riesgos en Curso</b>	2,313,304.07	
212	Vida	2,313,304.07	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	<b>De obligaciones contractuales</b>	5,622,391.25	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,290,439.96	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	1,254,206.09	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	3,024,450.01	
221	Por Primas en Depósito	53,295.19	
222	<b>De Previsión</b>	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		85,169.01

228	<b>Acreedores</b>		62,274,137.25
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	62,274,137.25	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		3,171,168.13
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	3,171,168.13	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		0.00
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	<b>Otros Pasivos</b>		8,163,798.62
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	8,163,798.62	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<u>81,629,968.33</u>
300	<b>Capital</b>		
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		123,075,819.00
311	Capital o Fondo Social	123,075,819.00	
312	(-)Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-)Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-)Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		0.00
316	<b>Reservas</b>		26,073,975.46
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	26,073,975.46	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		504,272.83
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		-8,861,583.37
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		-8,750.55
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		-57,898,939.57
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		0.00
	<b>Suma del Capital</b>		<u>82,884,793.80</u>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<u>164,514,762.13</u>
	<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito		152,333,833.20
820	Fondos en Administración		24,805,114,664.70
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		151,606,995.40
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		0.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías recibidas por Reporto		51,999,982.27

"El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles"

"El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor".

"El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet en la página electrónica:

[https://www.oldmutual.com.mx/skandia/portals/0/documents/pdf/Estados\\_Financieros/Estados\\_Financieros\\_Vida/numero\\_08\\_estado\\_2013.pdf](https://www.oldmutual.com.mx/skandia/portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_08_estado_2013.pdf)

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Paul Scherenberg Gomez a miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Jesús Guzmán Ovando"

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

[https://www.oldmutual.com.mx/skandia/portals/0/documents/pdf/Estados\\_Financieros/Estados\\_Financieros\\_Vida/numero\\_08\\_estado\\_2013.pdf](https://www.oldmutual.com.mx/skandia/portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_08_estado_2013.pdf) a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013."

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Director General  
**Lic. Julio César Méndez Avalos**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Clara Martínez Altamirano**  
Rúbrica.

Contralor Normativo  
**Lic. Roberto Ventura Olguín**  
Rúbrica.

**OLD MUTUAL LIFE, S.A. DE C.V.**  
(ANTES SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V.)  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(cifras en pesos)

400	<b>Primas</b>			
410	Emitidas		28,635,890.62	
420	(-)Cedidas		10,519,198.25	
430	<b>De Retención</b>		18,116,692.37	
440	(-)Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor		393,996.04	
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>			17,722,696.33
460	(-) Costo Neto de Adquisición		2,060,465.01	
470	Comisiones Agentes	7,101,147.11		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-)Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
520	Otros	-5,040,682.10		
530	(-)Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		1,980,010.80	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,980,010.80		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>			13,682,220.52
580	(-)Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	

590	Reserva Para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00	
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>			13,682,220.52
640	<b>(-)Gastos de Operación Netos</b>		69,902,270.80	
650	Gastos Administrativos y Operativos	49,485,879.50		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	20,088,380.30		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	328,011.00		
680	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>			-56,220,050.28
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		-1,648,188.21	
700	De Inversiones	-1,563,682.41		
710	Por Venta de Inversiones	0.00		
720	Por Valuación de Inversiones	-2,508,389.38		
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	2,456,057.29		
780	Resultado Cambiario	-32,173.71		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>		-30,701.08	
800	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>			-57,898,939.57
810	<b>(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad</b>		0.00	
840	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>			-57,898,939.57
850	<b>Operaciones Discontinuas</b>			0.00
860	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>			-57,898,939.57

"El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor".

"El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

**NOTA DE REVELACION**

La siguiente Nota de Revelación forma parte de los Estados Financieros de Old Mutual Life, S.A. de C.V. (Antes Skandia Vida, S.A. de C.V.) correspondiente al ejercicio 2012.

"En el ejercicio 2012, Skandia Vida, S.A. de C.V. no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio."

"Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Skandia Vida, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero"

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Director General

**Lic. Julio César Méndez Avalos**

Rúbrica.

Contador General

**C.P. Clara Martínez Altamirano**

Rúbrica.

Normativo

**Lic. Roberto Ventura Olguín**

Rúbrica.

**(R.- 384919)**

**QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**cifras en pesos**

100	<b>Activo</b>	
110	Inversiones	9,989,673,676.00
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	9,018,342,913.00
112	Valores	9,018,342,913.00
113	Gubernamentales	1,418,543,265.00
114	Empresas privadas	6,889,828,826.00
115	Tasa Conocida	5,389,498,314.00
116	Renta Variable	1,500,330,512.00
117	Extranjeros	202,992,015.00
118	Valuación Neta	493,492,797.00
119	Deudores por Intereses	13,486,010.00
120	Dividendos por Cobrar Sobre Títulos de Capital	0.00
121	(-) Deterioro de Valores	0.00
122	Valores Restringidos	0.00
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00
124	Valores Restringidos	0.00
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00
126	Reporto	358,834,749.00
127	Préstamos	113,156,675.00
128	Sobre Pólizas	0.00
129	Con Garantía	17,895,598.00
130	Quirografarios	0.00
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00
132	Descuentos y Redescuentos	98,557,468.00
133	Cartera Vencida	0.00
134	Deudores por Intereses	0.00
135	(-) Estimación para Castigos	3,296,391.00
136	Inmobiliarias	499,339,339.00
137	Inmuebles	229,135,781.00
138	Valuación Neta	308,320,926.00
139	(-) Depreciación	38,117,368.00
140	Inversiones para Obligaciones Laborales	58,565,656.00
141	Disponibilidad	203,823,259.00
142	Caja y Bancos	203,823,259.00
143	Deudores	7,736,510,269.00
144	Por Primas	6,658,814,934.00
145	Agentes y Ajustadores	35,620,177.00
146	Documentos por Cobrar	121,739,294.00
147	Préstamos al Personal	31,465,668.00
148	Otros	943,966,820.00
149	(-) Estimación para Castigos	55,096,624.00
150	Reaseguradores y Reafianzadores	177,207,023.00
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	3,732,228.00
152	Depósitos Retenidos	0.00
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	64,790,740.00
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	104,368,192.00
155	Otras Participaciones	4,315,863.00
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00
157	Participación. de Reafianzadoras. en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00
158	(-) Estimación para Castigos	0.00
159	Inversiones Permanentes	10,758,924.00
160	Subsidiarias	0.00
161	Asociadas	0.00
162	Otras Inversiones Permanentes	10,758,924.00
163	Otros Activos	1,442,554,749.00
164	Mobiliario y Equipo	314,435,454.00
165	Activos adjudicados	0.00
166	Diversos	1,121,374,272.00
167	Gastos Amortizables	13,208,048.00
168	(-) Amortización	6,463,025.00
169	Activos Intangibles	0.00
170	Productos Derivados	0.00
	<b>Suma del Activo</b>	<b>19,619,093,556.00</b>

200	<b>Pasivo</b>	
210	Reservas Técnicas	12,938,428,452.00
211	De Riesgos en Curso	9,807,720,135.00
212	Vida	0.00
213	Accidentes y Enfermedades	0.00
214	Daños	9,807,720,135.00
215	Fianzas en Vigor	0.00
216	De Obligaciones Contractuales	3,130,576,431.00
217	Por Siniestros y Vencimientos	2,899,480,877.00
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	108,882,996.00
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	54,780,016.00
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00
221	Por Primas en Depósito	67,432,542.00
222	De Previsión	131,886.00
223	Previsión	0.00
224	Riesgos Catastróficos	131,886.00
225	Contingencia	0.00
226	Especiales	0.00
227	Reservas para Obligaciones Laborales	118,451,279.00
228	Acreeedores	1,704,481,112.00
229	Agentes y Ajustadores	555,122,719.00
230	Fondos en Administración de Pérdidas	5,359,321.00
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00
232	Diversos	1,143,999,072.00
233	Reaseguradores y Reafianzadores	137,928,278.00
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	137,928,278.00
235	Depósitos Retenidos	0.00
236	Otras Participaciones	0.00
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00
238	Operaciones con Productos Derivados	0.00
239	Financiamientos Obtenidos	0.00
240	Emisión de Deuda	0.00
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00
242	Otros títulos de Crédito	0.00
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00
244	Otros Pasivos	1,618,279,374.00
245	Prov. para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	4,789,449.00
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	380,790,982.00
247	Otras Obligaciones	1,102,685,238.00
248	Créditos Diferidos	130,013,705.00
	<b>Suma del Pasivo</b>	<b>16,517,568,495.00</b>
300	Capital	0.00
310	Capital o Fondo Social Pagado	1,642,900,674.00
311	Capital o Fondo Social	1,642,900,674.00
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.00
316	Reservas	469,844,258.00
317	Legal	181,694,394.00
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00
319	Otras	288,149,864.00
320	Superávit por Valuación	155,634,826.00
321	Inversiones Permanentes	339,608.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores	506,965.00
324	Resultado del Ejercicio	831,275,132.00
	Efecto por Conversión	-466,664.00
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
	Participación controladora	3,100,034,799.00
	Participación no controladora	1,490,262.00
	<b>Suma del Capital</b>	<b>3,101,525,061.00</b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>	<b>19,619,093,556.00</b>

**Orden**

900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	804,010.00
910	Cuentas de Registro	3,979,829,612.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$11,545,094.50.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Frago.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

[http://inversionistas.qualitas.com.mx/qinv/images/pdf/Key\\_fin\\_data/Reports/Edos\\_fin/Notas\\_edos\\_fin/2013/ef\\_dictaminados\\_13.pdf](http://inversionistas.qualitas.com.mx/qinv/images/pdf/Key_fin_data/Reports/Edos_fin/Notas_edos_fin/2013/ef_dictaminados_13.pdf), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2013.

Fecha de expedición: 24 de febrero de 2014.

Director General <b>Lic. Joaquín Brockman Lozano</b> Rúbrica.	Auditor Interno <b>C.P.C. Gabriel García Ruíz</b> Rúbrica.	Contador General <b>C.P. Arturo Membrillo Romero</b> Rúbrica.
---	--	---

**QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.****ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
cifras en pesos**

400	Primas	
410	Emitidas	15,046,488,920.00
420	(-) Cedidas	104,851,235.00
430	De Retención	14,941,637,685.00
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	1,425,915,890.00
450	Primas de Retención Devengadas	13,515,721,795.00
460	(-) Costo Neto de Adquisición	3,534,741,685.00
470	Comisiones a Agentes	945,777,370.00
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	208,672,293.00
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	686,926.00
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	14,253,805.00
520	Otros	2,366,725,143.00
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	9,053,013,559.00
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	9,053,101,380.00
550	(-)Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	87,821.00
560	Reclamaciones	0.00
570	Utilidad (Pérdida) Técnica	927,966,551.00
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	-460,763.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	-460,763.00
600	Reserva de Previsión	0.00
610	Reserva de Contingencia	0.00
620	Otras Reservas	0.00
625	Resultado de Operaciones Análogas y conexas	0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta	928,427,314.00
640	(-) Gastos de Operación Netos	436,158,779.00
650	Gastos Administrativos y Operativos	80,723,522.00
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	204,299,142.00
670	Depreciaciones y Amortizaciones	151,136,115.00
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación	492,268,535.00

690	Resultado Integral de Financiamiento	764,292,008.00
700	De Inversiones	415,208,662.00
710	Por Venta de Inversiones	168,076,696.00
720	Por Valuación de Inversiones	38,636,595.00
730	Por Recargo Sobre Primas	112,654,014.00
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00
760	Por Reaseguro Financiero	0.00
770	Otros	21,638,944.00
780	Resultado Cambiario	8,077,097.00
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0.00
800	Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la Utilidad	1,256,560,543.00
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad	424,849,682.00
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	831,710,861.00
850	Operaciones Discontinuas	0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	831,710,861.00
	Participación controladora en la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	831,275,132.00
	Participación no controladora en la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	435,729.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	831,710,861.00

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de expedición: 24 de febrero de 2014.

Director General  
**Lic. Joaquín Brockman Lozano**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**C.P.C. Gabriel García Ruíz**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Arturo Membrillo Romero**  
Rúbrica.

#### **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Comisiones contingentes**

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Compañía, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En los ejercicios de 2013 y 2012, la Compañía mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios personas físicas y personas morales que se relacionan en esta nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos durante 2013 y 2012 asciende a \$1,899,594,389 y \$1,602,927,399, respectivamente, por concepto de emisiones y UDIS, representando el 12.27% y 11.88%, del total de las primas emitidas por la Compañía durante el ejercicio de 2013 y 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe de las comisiones contingentes pagadas, se integra como sigue:

	2013	2012
Personas físicas	\$63,677,209	\$50,597,078
Personas morales	258,357,533	208,387,682
Personas morales UDIS	1,577,559,647	1,343,942,639
	<b>\$1,899,594,389</b>	<b>\$1,602,927,399</b>

Las características de los acuerdos para el pago de las comisiones contingentes es la siguiente:

- a) Personas físicas - Venta nueva, conservación, baja siniestralidad y rentabilidad y apoyos generales.
- b) Personas morales - Venta nueva, conservación, baja siniestralidad y rentabilidad, asesoría y administración de carteras y apoyo técnico y operativo para la administración de pólizas de seguro.

La Compañía no mantiene ninguna participación en el capital social de las personas morales con las que tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes

Fecha de expedición: 24 de febrero de 2014.

Director General  
**Lic. Joaquín Brockman Lozano**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**C.P.C. Gabriel García Ruíz**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Arturo Membrillo Romero**  
Rúbrica.

**(R.- 384935)**

**SEGUROS EL POTOSI, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

Anexo 14.2.8-a

<b>100 Activo</b>			
<b>110 Inversiones</b>			<b><u>501,740,522</u></b>
<b>111 Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b>436,503,211</b>		
<b>112 Valores</b>	<b>436,503,211</b>		
113 Gubernamentales	226,793,272		
114 Empresas Privadas	199,759,934		
115 Tasa Conocida	172,761,080		
116 Renta Variable	26,998,854		
117 Extranjeros	0		
118 Valuación Neta	6,203,809		
119 Deudores por Intereses	3,746,196		
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0		
121 (-) Deterioro de Valores	0		
<b>122 Valores Restringidos</b>	<b>0</b>		
123 Inversiones en Valores dados en Préstamo	0		
124 Valores Restringidos	0		
<b>125 Operaciones con Productos Derivados</b>	<b>0</b>		
<b>126 Reporto</b>	<b>26,630,464</b>		
<b>127 Préstamos</b>	<b>0</b>		
128 Sobre Pólizas	0		
129 Con Garantía	0		
130 Quirografarios	0		
131 Contratos de Reaseguro Financiero	0		
132 Descuentos y Redescuentos	0		
133 Cartera Vencida	0		
134 Deudores por Intereses	0		
135 (-) Estimación para Castigos	0		
<b>136 Inmobiliarias</b>	<b>38,606,846</b>		
137 Inmuebles	13,657,677		
138 Valuación Neta	30,662,275		
139 (-) Depreciación	5,713,106		
<b>140 Inversiones para Obligaciones Laborales</b>			<b><u>14,038,651</u></b>
<b>141 Disponibilidad</b>			<b><u>923,351</u></b>
142 Caja y Bancos	923,351		
<b>143 Deudores</b>			<b><u>217,022,314</u></b>
144 Por Primas	174,340,689		
145 Agentes y Ajustadores	0		
146 Documentos por Cobrar	9,291,395		
147 Préstamos al Personal	14,055,345		
148 Otros	19,334,886		
149 (-) Estimación para Castigos	0		
<b>150 Reaseguradores y Reafianzadores</b>			<b><u>59,706,858</u></b>
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	1,784,812		
152 Depósitos Retenidos	0		
153 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	18,543,609		
154 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	33,521,597		
155 Otras Participaciones	5,856,840		
156 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0		
157 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en vigor	0		
158 (-) Estimación para Castigos	0		
<b>159 Inversiones Permanentes</b>			<b><u>0</u></b>
160 Subsidiarias	0		
161 Asociadas	0		
162 Otras Inversiones Permanentes	0		
<b>163 Otros Activos</b>			<b><u>35,563,535</u></b>
164 Mobiliario y Equipo	14,043,505		
165 Activos Adjudicados	0		
166 Diversos	8,369,455		
167 Gastos Amortizables	15,274,380		

168	(-) Amortización	2,123,805	
169	Activos Intangibles	0	
170	Productos Derivados	0	
	<b>SUMA EL ACTIVO</b>		<b>828,995,231</b>
200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<b><u>489,170,054</u></b>
211	<b>De Riesgos en Curso</b>	<b>347,052,906</b>	
212	Vida	93,757,792	
213	Accidentes y Enfermedades	6,668,860	
214	Daños	246,626,254	
215	Fianzas en Vigor	0	
216	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<b>110,190,905</b>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	92,047,016	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	12,740,309	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	3,415,696	
220	Fondos de Seguros en Administración	365,493	
221	Por Primas en Depósito	1,622,391	
222	<b>De Previsión</b>	<b>31,926,243</b>	
223	Previsión	0	
224	Riesgos Catastróficos	31,926,243	
225	Contingencia	0	
226	Especiales	0	
227	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<b><u>19,081,180</u></b>
228	<b>Acreedores</b>		<b><u>28,632,832</u></b>
229	Agentes y Ajustadores	15,393,755	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0	
232	Diversos	13,239,077	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b><u>17,494,014</u></b>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	17,494,014	
235	Depósitos Retenidos	0	
236	Otras Participaciones	0	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<b><u>0</u></b>
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<b><u>0</u></b>
240	Emisión de Deuda	0	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	
242	Otros Títulos de Crédito	0	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
244	<b>Otros Pasivos</b>		<b><u>59,743,749</u></b>
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	2,684,286	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	3,938,986	
247	Otras Obligaciones	45,241,303	
248	Créditos Diferidos	7,879,175	
	<b>SUMA EL PASIVO</b>		<b>614,121,829</b>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<b><u>168,063,646</u></b>
311	Capital o Fondo Social	210,664,967	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	42,601,322	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<b>0</b>
316	<b>Reservas</b>		<b><u>12,062,406</u></b>
317	Legal	12,062,406	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0	
319	Otras	0	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<b>24,688,972</b>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b>0</b>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b>(310,954)</b>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>10,369,332</b>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		<b>0</b>
	<b>SUMA EL CAPITAL</b>		<b>214,873,402</b>
	<b>SUMA EL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>828,995,231</b>

<b>Orden</b>		
<b>810</b>	Valores en Depósito	0
<b>820</b>	Fondos en Administración	6,020,641
<b>830</b>	Responsabilidad por Fianzas en Vigor	0
<b>840</b>	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0
<b>850</b>	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0
<b>860</b>	Reclamaciones Contingentes	0
<b>870</b>	Reclamaciones Pagadas	0
<b>875</b>	Reclamaciones Canceladas	0
<b>880</b>	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0
<b>890</b>	Pérdida Fiscal por Amortizar	0
<b>900</b>	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0
<b>910</b>	Cuentas de Registro	280,319,928
<b>920</b>	Operaciones con Productos Derivados	0
<b>921</b>	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0
<b>922</b>	Garantías Recibidas por Derivados	0
<b>923</b>	Garantías Recibidas por Reporto	26,628,023

El capital pagado incluye la cantidad de \$1,647,753.44 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica: [www.elpotosi.com.mx/institucion-financiera.htm](http://www.elpotosi.com.mx/institucion-financiera.htm).

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. José Víctor Guzmán Flores, miembro de la sociedad denominada Marcelo de los Santos y Cía., S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; así mismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Pedro Mejía Tapia.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.elpotosi.com.mx/institucion-financiera.htm](http://www.elpotosi.com.mx/institucion-financiera.htm). a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de enero de 2014.

Director General	Subdirector de Administración y Finanzas
<b>C.P. Sergio Meza Tello</b>	<b>C.P. Héctor Domingo Ramos San Román</b>
Rúbrica.	Rúbrica.
Auditor Interno	Contador General
<b>C.P. Rodolfo Acosta Sandoval</b>	<b>C.P. Humberto Rico Arce</b>
Rúbrica.	Rúbrica.

**SEGUROS EL POTOSI, S.A.**  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(cifras en pesos)

Anexo 14.2.8-b

400	<b>Primas</b>		
410	Emitidas	<b>599,745,343</b>	
420	(-) Cedidas	<b>77,958,841</b>	
430	<b>De Retención</b>	<b>521,786,503</b>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<b>24,725,082</b>	
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<b>497,061,421</b>
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	<b>130,911,959</b>	
470	Comisiones a Agentes	72,473,068	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	44,743,058	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(18,005,763)	

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	5,513,871	
520	Otros	26,187,725	
530	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>		<b><u>290,990,903</u></b>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	294,256,017	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	3,265,114	
560	Reclamaciones	0	
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<b>75,158,559</b>
580	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<b><u>4,003,352</u></b>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	4,003,352	
600	Reserva de Previsión	0	
610	Reserva de Contingencia	0	
620	Otras Reservas	0	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0</u>
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		<b>71,155,207</b>
640	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<b><u>85,764,571</u></b>
650	Gastos Administrativos y Operativos	19,061,991	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	61,166,112	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	5,536,468	
680	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		<b>(14,609,364)</b>
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<b><u>31,503,987</u></b>
700	De Inversiones	20,120,392	
710	Por Venta de Inversiones	4,140,658	
720	Por Valuación de Inversiones	(6,103,200)	
730	Por Recargo sobre Primas	11,996,404	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	
760	Por Reaseguro Financiero	0	
770	Otros	887,469	
780	Resultado Cambiario	462,264	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0	
800	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>		<b>16,894,623</b>
810	<b>(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad</b>		<b>6,525,291</b>
840	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>		<b>10,369,332</b>
850	Operaciones Discontinuas		<b>0</b>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<b>10,369,332</b>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de enero de 2014.

Director General  
**C.P. Sergio Meza Tello**  
 Rúbrica.  
 Auditor Interno  
**C.P. Rodolfo Acosta Sandoval**  
 Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas  
**C.P. Héctor Domingo Ramos San Román**  
 Rúbrica.  
 Contador General  
**C.P. Humberto Rico Arce**  
 Rúbrica.

(R.- 385014)

**SOMPO JAPAN NIPPONKOA INSURANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**  
**(cifras en pesos)**

400	<b>Primas</b>		
410	Emitidas		<u>223,164,724.40</u>
420	(-) Cedidas		<u>185,145,676.99</u>
430	<b>De Retención</b>		<u>38,019,047.41</u>
440	<b>(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>		<u>2,720,524.42</u>
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<u>35,298,522.99</u>
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>		<u>(14,311,532.17)</u>
470	Comisiones a Agentes	<u>18,729,698.48</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	—	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>2,252,088.23</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>(41,586,033.46)</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>1,020,468.17</u>	
520	Otros	<u>5,272,246.41</u>	
530	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>		<u>8,460,748.31</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>8,460,748.31</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>0.00</u>	
560	Reclamaciones	—	
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<u>41,149,306.85</u>
580	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<u>2,916,540.93</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>2,916,540.93</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	—	
620	Otras Reservas	—	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		<u>38,232,765.92</u>
640	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<u>17,950,572.49</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>3,325,429.19</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>13,809,490.58</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>815,652.72</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>20,282,193.43</u>
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<u>4,265,668.83</u>
700	De Inversiones	<u>3,384,844.16</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>135,332.14</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>(476,199.26)</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>138,618.08</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	—	
760	Por Reaseguro Financiero	—	
770	Otros	<u>86,124.98</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>996,948.73</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
795	<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>		—
800	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>		<u>24,547,862.26</u>
810	<b>(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad</b>		<u>5,932,335.07</u>
840	<b>Utilidad (Pérdida) antes de operaciones Discontinuas</b>		<u>18,615,527.19</u>
850	<b>Operaciones Discontinuas</b>		—
860	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<u>18,615,527.19</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General  
**Satoshi Yokoyama**  
Rúbrica.

Comisario  
**C.P.C. Francisco José Sánchez González**  
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad  
**Adrian Gustavo Olguín Romero**  
Rúbrica.

**SOMPO JAPAN NIPPONKOA INSURANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	Activo		
110	Inversiones		<u>206,597,507.38</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>206,597,507.38</u>	
112	Valores	<u>206,597,507.38</u>	
113	Gubernamentales	<u>111,947,857.31</u>	
114	Empresas Privadas	<u>93,669,328.20</u>	
115	Tasa Conocida	<u>93,669,328.20</u>	
116	Renta Variable	<u>0.00</u>	
117	Extranjeros	—	
118	Valuación Neta	<u>(491,070.27)</u>	
119	Deudores por Intereses	<u>1,471,392.14</u>	
120	Dividendos por cobrar sobre títulos de Capital	—	
121	(-) Deterioro de valores	—	
122	Valores Restringidos	—	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	—	
124	Valores Restringidos	—	
125	Operaciones con Productos Derivados	—	
126	Reporto	—	
127	Préstamos	—	
128	Sobre Pólizas	—	
129	Con Garantía	—	
130	Quirografarios	—	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	—	
132	Descuentos y Redescuentos	—	
133	Cartera Vencida	—	
134	Deudores por Intereses	—	
135	(-) Estimación para Castigos	—	
136	Inmobiliarias	—	
137	Inmuebles	—	
138	Valuación Neta	—	
139	(-) Depreciación	—	
140	Inversiones para obligaciones Laborales		<u>455,208.22</u>
141	Disponibilidad		<u>11,512,612.43</u>
142	Caja y Bancos	<u>11,512,612.43</u>	
143	Deudores		<u>18,099,392.68</u>
144	Por primas	<u>15,764,812.89</u>	
145	Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
146	Documentos por Cobrar	<u>0.00</u>	
147	Préstamos al Personal	<u>1,611,949.06</u>	
148	Otros	<u>722,630.73</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	—	
150	Reaseguradores y reafianzadores		<u>190,919,393.40</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>657,609.34</u>	
152	Depósitos Retenidos	—	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>65,992,940.26</u>	

154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>124,268,843.80</u>	
155	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	=====	
157	Participación de Reafianzadores en la Reserva de Fianzas en Vigor	=====	
158	(-) Estimación para Castigos	=====	
159	Inversiones Permanentes		=====
160	Subsidiarias	=====	
161	Asociadas	=====	
162	Otras Inversiones Permanentes	=====	
163	Otros Activos		<u>20,336,952.53</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>1,760,725.65</u>	
165	Activos Adjudicados	=====	
166	Diversos	<u>18,476,177.21</u>	
167	Gastos Amortizables	<u>1,500,746.85</u>	
168	(-) Amortización	<u>1,400,697.18</u>	
169	Activos Intangibles	=====	
170	Productos Derivados	=====	
	Suma del Activo		<u>447,921,066.64</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>253,381,991.37</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>144,000,559.92</u>	
212	Vida	=====	
213	Accidentes y Enfermedades	=====	
214	Daños	<u>144,000,559.92</u>	
215	Fianzas en Vigor	=====	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>70,179,003.38</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>57,349,010.08</u>	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	<u>12,787,237.69</u>	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>42,755.61</u>	
222	De Previsión	<u>39,202,428.07</u>	
223	Previsión	=====	
224	Riesgos Catastróficos	<u>39,202,428.07</u>	
225	Contingencia	=====	
226	Especiales	=====	
227	Reserva para Obligaciones Laborales		<u>3,021,436.83</u>
228	Acreedores		<u>3,968,169.82</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>3,718,868.41</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	=====	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	=====	
232	Diversos	<u>249,301.41</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>28,778,106.37</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>28,778,106.37</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	=====	
238	Operaciones con Productos Derivados	=====	
239	Financiamientos Obtenidos		=====
240	Emisión de Deuda	=====	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	=====	
242	Otros Títulos de Crédito	=====	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	=====	
244	Otros Pasivos		<u>14,123,610.95</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>2,214,358.24</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>6,286,182.95</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>5,584,202.11</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>38,867.65</u>	
	Suma del Pasivo		<u>303,273,315.34</u>

<b>300</b>	<b>Capital</b>		
<b>310</b>	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		<b><u>89,078,682.84</u></b>
<b>311</b>	<b>Capital o Fondo Social</b>	<b><u>89,078,682.84</u></b>	
<b>312</b>	<b>(-) Capital o fondo No Suscrito</b>	=====	
<b>313</b>	<b>(-) Capital o Fondo No Exhibido</b>	=====	
<b>314</b>	<b>(-) Acciones Propias Recompradas</b>	=====	
<b>315</b>	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		
<b>316</b>	<b>Reservas</b>		<b><u>9,345,861.92</u></b>
<b>317</b>	<b>Legal</b>	<b><u>7,783,508.38</u></b>	
<b>318</b>	<b>Para Adquisición de Acciones Propias</b>		
<b>319</b>	<b>Otras</b>	<b><u>1,562,353.54</u></b>	
<b>320</b>	<b>Superávit por Valuación</b>		
<b>321</b>	<b>Inversiones Permanentes</b>		
<b>323</b>	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b><u>27,607,679.35</u></b>
<b>324</b>	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b><u>18,615,527.19</u></b>
<b>325</b>	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		
	<b>Suma del Capital</b>		<b><u>144,647,751.30</u></b>
	<b>Suma del Pasivo y capital</b>		<b><u>447,921,066.64</u></b>
	<b>Orden</b>		
<b>810</b>	<b>Valores en Depósito</b>		_____
<b>820</b>	<b>Fondos en Administración</b>		_____
<b>830</b>	<b>Responsabilidades por Fianzas en Vigor</b>		_____
<b>840</b>	<b>Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas</b>		_____
<b>850</b>	<b>Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación</b>		_____
<b>860</b>	<b>Reclamaciones Contingentes</b>		_____
<b>870</b>	<b>Reclamaciones Pagadas</b>		_____
<b>875</b>	<b>Reclamaciones Canceladas</b>		_____
<b>880</b>	<b>Recuperación de Reclamaciones Pagadas</b>		_____
<b>890</b>	<b>Pérdida Fiscal por Amortizar</b>		_____
<b>900</b>	<b>Reserva Por Constituir para Obligaciones Laborales</b>		_____
<b>910</b>	<b>Cuentas de Registro</b>		<b><u>122,336,590.43</u></b>
<b>920</b>	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		_____
<b>921</b>	<b>Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo</b>		_____
<b>922</b>	<b>Garantías recibidas por Derivados</b>		_____
<b>923</b>	<b>Garantías Recibidas por Reporto</b>		_____

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet en la página electrónica: [www.sjnk.mx/EstadosFinancieros2013](http://www.sjnk.mx/EstadosFinancieros2013)

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.sjnk.mx/EstadosFinancieros/Dictamen2013](http://www.sjnk.mx/EstadosFinancieros/Dictamen2013), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 27 de enero de 2014.

Director General  
**Satoshi Yokoyama**  
Rúbrica.

Comisario  
**C.P.C. Francisco José Sánchez González**  
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad  
**Adrian Gustavo Olguín Romero**  
Rúbrica.

(R.- 384977)

**STEWART TITLE GUARANTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**  
**(cifras en pesos)**

100 Activo		
110 Inversiones		<b>51,556,657.04</b>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>51,556,657.04</u>	
112 Valores	<u>51,556,657.04</u>	
113 Gubernamentales	54,816,934.61	
114 Empresas Privadas	0.00	
115 Tasa Conocida	0.00	
116 Renta Variable	0.00	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valuación Neta	-4,353,142.68	
119 Deudores por Intereses	1,092,865.11	
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121 (-) Deterioro de valores	<u>0.00</u>	
122 Valores Restringidos	0.00	
123 Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124 Valores Restringidos	0.00	
125 Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126 Reporto	0.00	
127 Préstamos	0.00	
128 Sobre Pólizas	0.00	
129 Con Garantía	0.00	
130 Quirografarios	0.00	
131 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132 Descuentos y Redescuentos	0.00	
133 Cartera Vencida	0.00	
134 Deudores por Intereses	0.00	
135 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
136 Inmobiliarias	0.00	
137 Inmuebles	0.00	
138 Valuación Neta	0.00	
139 (-) Depreciación	<u>0.00</u>	
140 Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
141 Disponibilidad		<u>17,733,025.87</u>
142 Caja y Bancos	<u>17,733,025.87</u>	
143 Deudores		<u>2,305,711.41</u>
144 Por Primas	993,841.82	
145 Agentes y Ajustadores	0.00	
146 Documentos por Cobrar	0.00	
147 Préstamos al Personal	0.00	
148 Otros	1,311,869.59	
149 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
150 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>14,833,704.73</u>
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152 Depósitos Retenidos	0.00	
153 Part. de Reaseg. por Siniestros Pendientes	14,226,344.08	
154 Part. de Reaseg. por Riesgos en Curso	607,360.65	
155 Otras Participaciones	0.00	

156	Intermediarios de Reaseg. y Reafto.	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		<u>18,361,170.71</u>
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	10,362,588.04	
167	Gastos Amortizables	7,998,582.67	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>104,790,269.76</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>65,797,533.60</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>1,675,314.56</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	1,675,314.56	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	64,122,219.04	
217	Por Siniestros y Vencimientos	3,185,542.18	
218	Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	59,092,463.71	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	1,844,213.15	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Rva. para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
228	Acreedores		<u>0.05</u>
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fzas.	0.00	
232	Diversos	<u>0.05</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,209,430.00</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	1,209,430.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseg. y Reafto.	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	

242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>691,908.38</u>
245	Provisión para la Part. de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	691,908.38	
248	Créditos Diferidos	<u>0.00</u>	
	Suma del Pasivo		<u>67,698,872.03</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>60,280,228.46</u>
311	Capital o Fondo Social	60,280,228.46	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Oblig. Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>2,984,043.46</u>
317	Legal	2,984,043.46	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-37,415,355.59
324	Resultado del Ejercicio		11,242,481.40
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		<u>0.00</u>
	Participación Controladora		0.00
	Participación no Controladora		0.00
	Suma del Capital		<u>37,091,397.73</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>104,790,269.76</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito	0.00	
820	Fondos en Administración	0.00	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00	
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00	
860	Reclamaciones Contingentes	0.00	
870	Reclamaciones Pagadas	0.00	
875	Reclamaciones Canceladas	0.00	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00	
900	Reserva por constituir p/Obligaciones Laborales	0.00	
910	Cuentas de Registro	83,360,146.03	
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00	
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00	

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, <http://www.stewart.com.mx>. Las notas de revelación se pueden acceder directamente en el link: <http://www.stewart.com.mx/download/557/2013-Financial-Statements/NotasdeRevelacion.pdf>.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. María Inés Rangel Gómez, miembro de la sociedad denominada Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución, asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Ana María Ramírez Lozano.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.stewart.com.mx>, o directamente en el link: <http://www.stewart.com.mx/download/557/2013-Financial-Statements/EstadosFinancierosDictaminados.pdf>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2013.

28 de febrero de 2014.

Director General  
**Lic. Eduardo David García**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Ricardo Medina Varela**  
Rúbrica.

**STEWART TITLE GUARANTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(cifras en pesos)

400 Primas		
410 Emitidas		23,790,028.43
420 (-) Cedidas		<u>6,769,830.17</u>
430 De Retención		17,020,198.26
440 (-) Inc. Neto de la Rva. de Riesgos en Curso y de Fzas. en Vigor		<u>-2,041,124.14</u>
450 Primas de Retención Devengadas		<u>19,061,322.40</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición		<u>3,487,467.72</u>
470 Comisiones a Agentes	0.00	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520 Otros	<u>3,487,467.72</u>	
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>2,423,064.10</u>
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	2,423,064.10	
550 (-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	0.00	
560 Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570 Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>13,150,790.58</u>
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>

590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>13,150,790.58</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>5,598,271.67</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	3,980,143.00	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>1,618,128.67</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>7,552,518.91</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>632,953.63</u>
700	De Inversiones	3,463,963.14	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	-2,969,287.24	
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	17,134.55	
780	Resultado Cambiario	121,143.18	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
800	Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad		<u>8,185,472.54</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>-3,057,008.86</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>11,242,481.40</u>
850	Operaciones Discontinuas		0.00
860	Utilidad (Perdida) del Ejercicio		<u>11,242,481.40</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

28 de febrero de 2014

Director General  
**Lic. Eduardo David García**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Ricardo Medina Varela**  
Rúbrica.

**(R.- 384963)**